



ACTA N° 11/2023 (A.S. N° 11 – 15/06/2023)

ORDEN DEL DÍA

1°) *La Consideración de Acta:*

- *N° 10 DEL 26 DE MAYO DE 2023, SESIÓN ORDINARIA.*

2°) *Expedientes Ingresados.*

3°) *Resoluciones del Decano para su homologación.*

4°) *Asuntos Varios.*

5°) *Informes Verbales.*



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad

CD/PBS/saci
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



ACTA N° 11/2023 (A.S. N° 11 – 15/06/2023)

En la Ciudad de San Lorenzo, Departamento Central, República del Paraguay, en la Sala de Sesiones de la Casa Matriz de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, se reúne el Consejo Directivo de la Institución en Sesión Ordinaria, el día quince de junio del año dos mil veintitrés, convocado y presidido por el Prof.Ing.Agr. Jorge Daniel González Villalba, Decano y Presidente del Consejo Directivo de la Institución, oficiando como Secretaria la Abg. Patricia Bordón Salinas.

Se declara abierta la sesión siendo las ocho horas con treinta minutos, con la presencia de los Señores Miembros del Consejo Directivo, que se mencionan a continuación:

Prof.Ing.Agr. Juan José Bonnín Acosta	Vicedecano
Prof.Ing.Agr. Cristhian Javier Grabowski Ocampos,	Miembro Docente
Prof.Ing.Agr. Jorge Daniel Caballero Mascheroni,	Miembro Docente
Prof.Ing.Agr. Mónica Josefina Gavilán Jiménez,	Miembro Docente
Prof.Ing.Agr. José Quinto Paredes Fernández,	Miembro Docente
Prof.Ing.Agr. Cristian Andrés Britos Benítez,	Miembro Docente
Prof.Ing.Agr. Juan Daniel Ávalos Añazco,	Miembro Docente
Ing.Agr. Gerardo Rojas Almada,	Miembro Graduado
Lic. Patricia Montserrat Olmedo Acosta,	Miembro Graduado
Ing.E.H. Alice Carolina Romero Agüero,	Miembro Graduado
Univ. María Alexandra Perrone González,	Miembro Estudiantil
Univ. Rodrigo Antonio Burgos Garcete,	Miembro Estudiantil
Univ. Henry Miguel Gamarra Uliambre,	Miembro Estudiantil



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof.Ing.Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 11 (A.S. N° 11 - 15/06/2023)
RESOLUCIÓN N° 389-00-2023

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL ACTA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, N° 10 DEL 26 DE MAYO DE 2023, SESIÓN ORDINARIA.

San Lorenzo, 15 de junio de 2023

VISTO

La remisión por correo electrónico del Acta N° 10 DEL 26 DE MAYO DE 2023, SESIÓN ORDINARIA, del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción; y

CONSIDERANDO:

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El primer punto del orden del día, con la moción de aprobación sin modificaciones de miembros del Consejo Directivo;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

389-01-2023 **APROBAR** el Acta N° 10 DEL 26 DE MAYO DE 2023, SESIÓN ORDINARIA del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, sin modificaciones.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 11 (A.S. N° 11 - 15/06/2023)
RESOLUCIÓN N° 390-00-2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DENOMINADO; XI ENCUENTRO DE LA RED LATINOAMERICANA DE DISEÑOS Y ALIMENTOS "TEMBI'U'ANDU" PRESENTADO POR LA CARRERA INGENIERÍA AGROALIMENTARIA.

San Lorenzo, 15 de junio de 2023

VISTO

La Nota de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp. N° 2459/2023, por la que eleva la solicitud de autorización para la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado XI ENCUENTRO DE LA RED LATINOAMERICANA DE DISEÑOS Y ALIMENTOS "TEMBI'U'ANDU", presentado por la Carrera Ingeniería Agroalimentaria; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia al Proyecto de Extensión Universitaria denominado XI ENCUENTRO DE LA RED LATINOAMERICANA DE DISEÑOS Y ALIMENTOS "TEMBI'U'ANDU", presentado por la Carrera Ingeniería Agroalimentaria;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

390-01-2023 **AUTORIZAR** la ejecución del Proyecto de Extensión Universitaria de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción** denominado: **XI ENCUENTRO DE LA RED LATINOAMERICANA DE DISEÑOS Y ALIMENTOS "TEMBI'U'ANDU"**, organizado por la Carrera Ingeniería Agroalimentaria.

390-02-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 11 (A.S. N° 11 - 15/06/2023)
RESOLUCIÓN N° 391-00-2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO “EVALUACIÓN FINANCIERA DEL VALOR DE NEGOCIO DE MICRO AGRONEGOCIOS”, DE LA CARRERA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA – CASA MATRIZ”.

San Lorenzo, 15 de junio de 2023

VISTO

La Nota de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp. N° 2515/2023, por la que eleva la solicitud de autorización para la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado “EVALUACIÓN FINANCIERA DEL VALOR DE NEGOCIO DE MICRO AGRONEGOCIOS”, presentado por la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria, Casa Matriz; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia al Proyecto de Extensión Universitaria denominado “EVALUACIÓN FINANCIERA DEL VALOR DE NEGOCIO DE MICRO AGRONEGOCIOS”, presentado por la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria, Casa Matriz;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

391-01-2023 **AUTORIZAR** la realización del Proyecto de Extensión Universitaria “EVALUACIÓN FINANCIERA DEL VALOR DE NEGOCIO DE MICRO AGRONEGOCIOS”, presentado por la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria, Casa Matriz.

391-02-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

CD/PBS/sacl
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 11 (A.S. N° 11 - 15/06/2023)
RESOLUCIÓN N° 392-00-2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO "CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA CONSERVACIÓN DE SUELOS. HOMENAJE AL PROF. SILVIO VEGA", PRESENTADA POR LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA, CASA MATRIZ.

San Lorenzo, 15 de junio de 2023

VISTO

La Nota de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp. N° 2539/2023, por la que eleva la solicitud de autorización para la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado "CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA CONSERVACIÓN DE SUELOS. HOMENAJE AL PROF. SILVIO VEGA", presentado por la Carrera Ingeniería Agronómica, Casa Matriz; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia al Proyecto de Extensión Universitaria denominado "CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA CONSERVACIÓN DE SUELOS. HOMENAJE AL PROF. SILVIO VEGA", presentado por la Carrera Ingeniería Agronómica, Casa Matriz;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE

392-01-2023 **AUTORIZAR** la ejecución del Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA CONSERVACIÓN DE SUELOS. HOMENAJE AL PROF. SILVIO VEGA", de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, presentado por la Carrera Ingeniería Agronómica, Casa Matriz.

392-02-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta Nº 11 (A.S. Nº 11 - 15/06/2023)
RESOLUCIÓN Nº 393-00-2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO "TALLER DE ESTADÍSTICA APLICADA A ESTUDIOS AMBIENTALES", PRESENTADA POR LA CARRERA INGENIERÍA AMBIENTAL.

San Lorenzo, 15 de junio de 2023

VISTO

La Nota de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp. Nº 2686/2023, por la que eleva la solicitud de autorización para la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado "TALLER DE ESTADÍSTICA APLICADA A ESTUDIOS AMBIENTALES", presentado por la Carrera Ingeniería Ambiental; y

CONSIDERANDO

La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia al Proyecto de Extensión Universitaria denominado "TALLER DE ESTADÍSTICA APLICADA A ESTUDIOS AMBIENTALES", presentado por la Carrera Ingeniería Ambiental, con parecer favorable del Consejo Directivo;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

RESUELVE

393-01-2023 **AUTORIZAR** la ejecución del Proyecto de Extensión Universitaria denominado: **TALLER DE ESTADÍSTICA APLICADA A ESTUDIOS AMBIENTALES**, de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción**, presentado por la Carrera Ingeniería Ambiental.

393-02-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 11 (A.S. N° 11 - 15/06/2023)
RESOLUCIÓN N° 394-00-2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO "SAN JUAN ÁRA - FCA", PRESENTADA POR EL ÁREA PROYECTOS DE EXTENSIÓN COMUNITARIA DE LA DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.

San Lorenzo, 15 de junio de 2023

VISTO

La Nota de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp. N° 2734/2023, por la que eleva la solicitud de autorización para la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado "SAN JUAN ÁRA - FCA", presentado por el Área Proyectos de Extensión Comunitaria de la Dirección de Extensión Universitaria; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia al Proyecto de Extensión Universitaria denominado "SAN JUAN ÁRA - FCA", PRESENTADO POR EL ÁREA PROYECTOS DE EXTENSIÓN COMUNITARIA DE LA DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE

394-01-2023 **AUTORIZAR** la ejecución del Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "SAN JUAN ÁRA - FCA", presentado por el Área Proyectos de Extensión Comunitaria de la Dirección de Extensión Universitaria de la **Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción.**

394-02-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 11 (A.S. N° 11 - 15/06/2023)
RESOLUCIÓN N° 395-00-2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: "VISITA TÉCNICA A LA ESTANCIA VISTA ALEGRE S.A.", PRESENTADO POR LA FILIAL SAN PEDRO DEL YCUAMANDYÚ.

San Lorenzo, 15 de junio de 2023

VISTO

La Nota de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp N° 2876/2023, por la que eleva la solicitud de autorización para la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "VISITA TÉCNICA A LA ESTANCIA VISTA ALEGRE S.A.", presentado por la Filial San Pedro del Ycuamandyyú; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia al Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "VISITA TÉCNICA A LA ESTANCIA VISTA ALEGRE S.A.", presentado por la Filial San Pedro del Ycuamandyyú;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

395-01-2023 **AUTORIZAR** la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "VISITA TÉCNICA A LA ESTANCIA VISTA ALEGRE S.A.", presentado por la Filial San Pedro del Ycuamandyyú.

395-02-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar.


Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad


Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 11 (A.S. N° 11 - 15/06/2023)
RESOLUCIÓN N° 396-00-2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, DENOMINADO "FESTIVAL DE SAN JUAN ÁRA EN LA TERRAZA DEL PAÍS", PRESENTADO POR LA FILIAL PEDRO JUAN CABALLERO.

San Lorenzo, 15 de junio de 2023

VISTO

La Nota de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp. N° 2809/2023, por la que eleva la solicitud de autorización para la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado "FESTIVAL DE SAN JUAN ÁRA EN LA TERRAZA DEL PAÍS", presentado por la Filial Pedro Juan Caballero; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

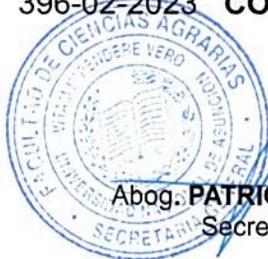
El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia al Proyecto de Extensión Universitaria denominado "FESTIVAL DE SAN JUAN ÁRA EN LA TERRAZA DEL PAÍS", presentado por la Filial Pedro Juan Caballero;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

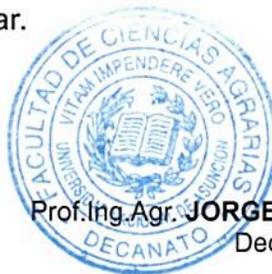
RESUELVE

396-01-2023 **AUTORIZAR** la ejecución del Proyecto de Extensión Universitaria denominado: **FESTIVAL DE SAN JUAN ÁRA EN LA TERRAZA DEL PAÍS**, de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción**, presentado por la Filial Pedro Juan Caballero.

396-02-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 11 (A.S. N° 11 - 15/06/2023)
RESOLUCIÓN N° 397-00-2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO: "PLAN DE NEGOCIOS DE MIEL DE ABEJA SABORIZADA".

San Lorenzo, 15 de junio de 2023

VISTO

La Nota con Exp. N° 5398/2023 de la Dirección de Investigación de la Facultad de Ciencias Agrarias, por la que eleva a consideración el Proyecto de investigación denominado: "PLAN DE NEGOCIOS DE MIEL DE ABEJA SABORIZADA", presentado por la Ing.Agr. Leticia Lorena León Fretes, ajustado según Dictamen del Consejo Directivo;

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción; La Resolución de Consejo Directivo N° 330-00-2023, que REMITE a Comisión de Asuntos de Investigación y Extensión del Consejo Directivo la propuesta de proyecto de investigación denominado: "PLAN DE NEGOCIOS DE MIEL DE ABEJA SABORIZADA"; Aplicados los ajustes y sugerencias del Dictamen de Comisión al proyecto de investigación y la indicación de que el mismo deberá ser ejecutado según disponibilidad financiera de la institución;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

397-01-2023 **APROBAR** el Proyecto de investigación denominado: "PLAN DE NEGOCIOS DE MIEL DE ABEJA SABORIZADA", a ser ejecutado por el siguiente equipo técnico:

Equipo técnico				
Nombre	Formación /grado académico	Institución a la que pertenece	Rol en el proyecto	Correo electrónico
Investigador principal	Leticia Lorena León Fretes	CLAA -FCA	Coordinadora del proyecto	letyleon@gmail.com
Investigadores asociados (FCA/Otras instituciones)	Víctor Enciso	CIA -FCA	Asesor	venciso@agr.una.py
	Claudio Moreno	CIAA-FCA	Especialista Agroalimentos	claudio.moreno@agr.una.py
	Ever Rodríguez	CIA -FCA	Especialista Apicultura	ever.rodriguez@agr.una.py
Estudiantes				
Roberto Varela		CLAA-FCA	Tesista	varelaroberto206@gmail.com
Tatiana Fariña		CLAA-FCA	Tesista	deisyfarina@gmail.com

397-02-2023 **DISPONER** que la ejecución del Proyecto de investigación: "PLAN DE NEGOCIOS DE MIEL DE ABEJA SABORIZADA", se realizará **conforme a la disponibilidad presupuestaria** de la Institución.

397-03-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 11 (A.S. N° 11 - 15/06/2023)
RESOLUCIÓN N° 398-00-2023

POR LA CUAL SE REMITE A COMISIÓN DE ASUNTOS DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO, LA PROPUESTA DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO: DENOMINADO "EVALUACIÓN DEL POTENCIAL DE PRODUCCIÓN DE BIOGÁS A PARTIR DE LA BIODIGESTIÓN ANAEROBIA DE RESIDUOS AGROINDUSTRIALES", PRESENTADO POR LA ING. AMB. CLAUDIA GÓMEZ.

San Lorenzo, 15 de junio de 2023

VISTO

La Nota de la Dirección de Investigación de la Facultad de Ciencias Agrarias, con Exp. N° 2684/2023, por la que eleva a consideración la propuesta de proyecto de investigación denominado "EVALUACIÓN DEL POTENCIAL DE PRODUCCIÓN DE BIOGÁS A PARTIR DE LA BIODIGESTIÓN ANAEROBIA DE RESIDUOS AGROINDUSTRIALES", presentado por la Ing. Amb. Claudia Gómez;

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución de Consejo Directivo N° 387-01-2023, que ACTUALIZA las comisiones del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, encargadas del tratamiento de Asuntos Académicos, Asuntos de Investigación y Extensión, Asuntos Legales y de Honores y Asuntos Administrativos;

La Necesidad de someter a revisión y estudio la propuesta de proyecto de investigación denominado "EVALUACIÓN DEL POTENCIAL DE PRODUCCIÓN DE BIOGÁS A PARTIR DE LA BIODIGESTIÓN ANAEROBIA DE RESIDUOS AGROINDUSTRIALES", presentado por la Ing. Amb. Claudia Gómez;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

398-01-2023 **REMITIR** a Comisión de Asuntos de Investigación y Extensión del Consejo Directivo la propuesta de proyecto de investigación denominado "EVALUACIÓN DEL POTENCIAL DE PRODUCCIÓN DE BIOGÁS A PARTIR DE LA BIODIGESTIÓN ANAEROBIA DE RESIDUOS AGROINDUSTRIALES", presentado por la Ing. Amb. Claudia Gómez.

398-02-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 11 (A.S. N° 11 – 15/06/2023)
RESOLUCIÓN N° 399-00-2023

“POR LA CUAL SE NOMBRAN PROFESORES PARA EL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN CONSERVACIÓN DE SUELOS CON ENFOQUE EN CADENAS DE VALOR PARA LA AGRICULTURA FAMILIAR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN PEDRO DE YCUAMANDYÚ”.

San Lorenzo, 15 de junio de 2023

VISTO

La nota de la Dirección de Postgrado de Facultad de Ciencias Agrarias, con Exp N° 2706/2023, en la que solicita el nombramiento de profesores para el PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN CONSERVACIÓN DE SUELOS CON ENFOQUE EN CADENAS DE VALOR PARA LA AGRICULTURA FAMILIAR de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial San Pedro de Ycuamandyyú;

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
La Resolución de Consejo Directivo N° 87-01-2023, que AUTORIZA la implementación de la Cuarta Edición del Programa de ESPECIALIZACIÓN EN CONSERVACIÓN DE SUELOS CON ENFOQUE EN CADENAS DE VALOR PARA LA AGRICULTURA FAMILIAR, Año 2023, en la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial San Pedro de Ycuamandyyú;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

399-01-2023

NOMBRAR Profesores para el Segundo Módulo del PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN CONSERVACIÓN DE SUELOS CON ENFOQUE EN CADENAS DE VALOR PARA LA AGRICULTURA FAMILIAR de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial San Pedro de Ycuamandyyú, de acuerdo al siguiente detalle:

SEGUNDO MÓDULO	PROFESORES
Biología de suelos	Dra. Alcira Sunilda Valdez Ibañez C.I.N° 3.517.908
	M.Sc. María del Pilar Galeano Samaniego C.I.N° 1.215.831
Fertilidad de suelos	Dr. Diego Augusto Fatecha Fois C.I. N° 1.808.988
	Dr. Jimmy Walter Rasche Alvarez C.I. N° 2.320.385
Gestión del manejo, conservación y recuperación de suelos	M.Sc. Francisco Mendoza Duarte C.I.N° 2.229.343

399-02-2023

COMUNICAR, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

CD/PBS/sacl
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 11 (A.S. N° 11 - 15/06/2023)
RESOLUCIÓN N° 400-00-2023

“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA DE EXÁMENES FINALES DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN FITOSANIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ, SÉPTIMA EDICIÓN, CICLO ACADÉMICO 2023 - 2024”

San Lorenzo, 15 de junio de 2023

VISTO

La Nota de la Dirección de Postgrado de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Expediente N° 2819/2023, por las que eleva la propuesta de fecha y hora para Exámenes Finales del Programa de Maestría en Fitosanidad, Séptima Edición, Ciclo Académico 2023-2024, Casa Matriz; y

CONSIDERANDO

La Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución de Consejo Directivo N° 141-01-2023, que AUTORIZA la implementación de la Séptima Edición del Programa de Maestría en Fitosanidad, Ciclo Académico 2023 – 2024, en la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

400-01-2023 **FIJAR fecha y hora para Exámenes Finales del Primer Semestre del Programa de Maestría en FITOSANIDAD, Séptima Edición, Ciclo Académico 2023-2024 de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, de acuerdo al siguiente detalle:**

ASIGNATURAS PRIMER SEMESTRE	PERIODO	FECHA	HORA
Inglés Técnico	Primero	Viernes 14/07/23	08:00
	Segundo	Viernes 04/08/23	08:00
Redacción Técnica y Científica	Primero	Sábado 15/07/23	08:00
	Segundo	Sábado 05/08/23	08:00
Morfología, Fisiología y Taxonomía de insectos	Primero	Viernes 21/07/23	08:00
	Segundo	Viernes 11/08/23	08:00
Métodos Estadísticos	Primero	Sábado 22/07/23	08:00
	Segundo	Sábado 12/08/23	08:00
Metodología de la Investigación	Primero	Viernes 28/07/23	08:00
	Segundo	Viernes 18/08/23	08:00

400-02-2023

COMUNICAR, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

JDGV/PBS/sacl
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano



RESOLUCIÓN N° 774/2023

“POR LA CUAL SE CONFORMAN MESAS EXAMINADORAS PARA EXÁMENES FINALES DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN FITOSANIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ, SÉPTIMA EDICIÓN, CICLO ACADÉMICO 2023 - 2024”

San Lorenzo, 15 de junio de 2023

VISTO

La Nota de la Dirección de Postgrado de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Expediente N° 2820/2023, por las que eleva la propuesta de conformación de Mesas Examinadoras para Exámenes Finales del Primer Semestre del Programa de Maestría en Fitosanidad, Séptima Edición, Ciclo Académico 2023-2024, Casa Matriz; y

CONSIDERANDO

La Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción; Art. 84, Inc. I);

La Resolución de Consejo Directivo N° 400-01-2023, que FIJA fecha y hora para Exámenes Finales del Primer Semestre del Programa de Maestría en FITOSANIDAD, Séptima Edición, Ciclo Académico 2023-2024 de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

ART. 1° **CONFORMAR** Mesas Examinadoras para Exámenes Finales del **Primer Semestre del Programa de Maestría en FITOSANIDAD**, Séptima Edición, Ciclo Académico 2023-2024 de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción**, Casa Matriz, de acuerdo al siguiente detalle:

ASIGNATURAS PRIMER SEMESTRE	MESA EXAMINADORA
Inglés Técnico	M.Sc. María Estela Ruiz de Bogado M.Sc. Humberto Jorge Sarubbi Orué M.Sc. Laura Concepción Soilán Duarte
Redacción Técnica y Científica	Dra. Victoria Rossmary Santacruz Oviedo Dr. Arnaldo Esquivel Fariña M.Sc. Cristhian Javier Grabowski Ocampos
Morfología, Fisiología y Taxonomía de insectos	Dra. Claudia Carolina Cabral Antúnez M.Sc. Edgar Francisco Gaona Mena M.Sc. Humberto Jorge Sarubbi Orué
Métodos Estadísticos	M.Sc. Fanni Petrona Ruiz Samudio M.Sc. Ubaldo Tadeo Britos Bordón M.Sc. Edgar Francisco Gaona Mena
Metodología de la Investigación	Dr. Juan Ireneo Barreto Ascona M.Sc. Cristhian Javier Grabowski Ocampos M.Sc. Pedro Anibal Vera Ojeda

ART. 2° **COMUNICAR**, copiar y archivar.


Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad
JDGV/PBS/sacl
Secretaría de Facultad


Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano



Acta N° 11 (A.S. N° 11 - 15/06/2023)
RESOLUCIÓN N° 401-00-2023

“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA DE EXÁMENES FINALES DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN MANEJO DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL DEL TERRITORIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, QUINTA EDICIÓN, CICLO 2021-2023, CASA MATRIZ”

San Lorenzo, 15 de junio de 2023

VISTO

La Nota de la Dirección de Postgrado de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Expediente N° 2785/2023, por la que eleva la propuesta de fecha y hora para Exámenes Finales del Programa de MAESTRÍA EN MANEJO DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL DEL TERRITORIO, Quinta Edición, Ciclo Académico 2021 – 2023, Casa Matriz; y

CONSIDERANDO

La Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución de Consejo Directivo N° 267-00-2021 que implementa el Programa de PROGRAMA DE MAESTRÍA EN MANEJO DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL DEL TERRITORIO, QUINTA EDICIÓN, CICLO ACADÉMICO 2021 – 2023, Casa Matriz;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

401-01-2023 **FIJAR fecha y hora para Exámenes Finales del Cuarto Semestre del Programa de PROGRAMA DE MAESTRÍA EN MANEJO DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL DEL TERRITORIO**, de la Casa Matriz de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, de acuerdo al siguiente detalle:

ASIGNATURAS CUARTO SEMESTRE	PERIODO	FECHA	HORA
Seminario de Investigación II	Primero	Jueves 22/06/23	18:00
	Segundo	Jueves 06/07/23	18:00
Manejo de Áreas Protegidas	Primero	Viernes 23/06/23	18:00
	Segundo	Viernes 07/07/23	18:00
Manejo de Recursos Hídricos	Primero	Sábado 24/06/23	09:00
	Segundo	Sábado 08/07/23	09:00

401-02-2022 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad

CD/PBS/sac/
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano



Acta N° 11 (A.S. N° 11 - 15/06/2023)
RESOLUCIÓN N° 402-00-2023

“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA DE EXÁMENES FINALES DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN CIENCIA DEL SUELO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ”

San Lorenzo, 15 de junio de 2023

VISTO

La Nota de la Dirección de Postgrado de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Expediente N° 2872/2023, por la que eleva la propuesta de fecha y hora para Exámenes Finales del Tercer Semestre del Programa de Maestría en CIENCIA DEL SUELO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, Cuarta Edición, Ciclo Académico 2022-2024;

CONSIDERANDO

La Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción; Art. 37, inc. m) y Art. 85;

La Resolución de Consejo Directivo N° 989-00-2021 que autoriza la implementación del PROGRAMA DE MAESTRÍA EN CIENCIA DEL SUELO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ, CUARTA EDICIÓN, CICLO ACADÉMICO 2022 - 2024;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

402-01-2023 **FIJAR fecha y hora para Exámenes Finales** del Tercer Semestre del Programa de Maestría en **CIENCIA DEL SUELO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL** de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, de acuerdo al siguiente detalle:

ASIGNATURAS	PERIODO	FECHA	HORA
Estadística Aplicada	Primero	Viernes 23/06/23	13:30
	Segundo	Viernes 07/07/23	13:30
Seminario de Investigación I	Primero	Viernes 23/06/23	17:00
	Segundo	Viernes 07/07/23	17:00
Ordenamiento y Desarrollo Territorial de Suelos	Primero	Sábado 24/06/23	13:30
	Segundo	Sábado 08/07/23	13:30
Fertilidad de suelos	Primero	Viernes 30/06/23	13:30
	Segundo	Viernes 14/07/23	13:30
Manejo Sostenible de suelos	Primero	Sábado 01/07/23	13:30
	Segundo	Sábado 15/07/23	13:30

402-02-2023

COMUNICAR, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

CD/PBS/sacI
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Universidad Nacional de Asunción Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½

Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

RESOLUCIÓN N° 776/2023

"POR LA CUAL SE CONFORMAN MESAS EXAMINADORAS PARA EXÁMENES FINALES DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN CIENCIA DEL SUELO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ"

San Lorenzo, 15 de junio de 2023

VISTO

La Nota de la Dirección de Postgrado de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Expediente N° 2873/2023, por la que eleva la propuesta conformación de Mesas Examinadoras para Exámenes Finales del Programa de MAESTRÍA EN CIENCIA DEL SUELO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, Cuarta Edición, Ciclo Académico 2022-2024; y

CONSIDERANDO

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción; Art. 43, Inc. I);

La Resolución de Consejo Directivo N° 402-00-2023, por la cual se fija fecha y hora de exámenes finales del Programa de Maestría en Ciencia del Suelo y Ordenamiento Territorial de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

ART. 1°

CONFORMAR Mesas Examinadoras para Exámenes Finales del Tercer Semestre del Programa de MAESTRÍA EN CIENCIA DEL SUELO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, de acuerdo al siguiente detalle:

ASIGNATURAS	PERIODO	MESA EXAMINADORA
Estadística Aplicada	Primero	M.Sc. Fanni Petrona Ruiz Samudio M.Sc. Ubaldo Tadeo Britos Bordón Dr. Carlos Andrés Leguizamón Rojas
	Segundo	M.Sc. Fanni Petrona Ruiz Samudio M.Sc. Ubaldo Tadeo Britos Bordón Dr. Carlos Andrés Leguizamón Rojas
Seminario de Investigación I	Primero	M.Sc. María del Pilar Galeano Samaniego Dr. Diego Augusto Fatecha Fois Dr. Carlos Andrés Leguizamón Rojas
	Segundo	M.Sc. María del Pilar Galeano Samaniego Dr. Diego Augusto Fatecha Fois Dr. Carlos Andrés Leguizamón Rojas
Ordenamiento y Desarrollo Territorial de Suelos	Primero	Dr. Fabricio Vázquez Recalde Dr. Carlos Andrés Leguizamón Rojas M.Sc. Alba Liz González
	Segundo	Dr. Fabricio Vázquez Recalde Dr. Carlos Andrés Leguizamón Rojas M.Sc. Alba Liz González
Fertilidad de suelos	Primero	Dr. Diego Augusto Fatecha Fois Dr. Jimmy Walter Rasche Álvarez Dr. Carlos Andrés Leguizamón Rojas
	Segundo	Dr. Jimmy Walter Rasche Álvarez Dr. Carlos Andrés Leguizamón Rojas M.Sc. Alba Liz González
Manejo Sostenible de suelos	Primero	M.Sc. Miguel Ángel Ken Moriya Roa M.Sc. Cristian Andrés Britos Benítez Dr. Carlos Andrés Leguizamón Rojas
	Segundo	M.Sc. Miguel Ángel Ken Moriya Roa Dr. Carlos Andrés Leguizamón Rojas M.Sc. Higinio Moreno Resquin

ART. 2° **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

JDGV/PBS/sacl
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 11 (A.S. N° 11 - 15/06/2023)
RESOLUCIÓN N° 403-00-2023

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN ZOOTECNIA CON ÉNFASIS EN SISTEMAS PECUARIOS, CUARTA EDICIÓN, EN LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ".

San Lorenzo, 15 de junio de 2023

VISTO

La nota con Exp. N° 2399/2023 de la Dirección de Postgrado, por la que solicita la autorización para la implementación del Programa de Maestría en Zootecnia con Énfasis en Sistemas Pecuarios, Cuarta Edición;

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

RESUELVE

403-01-2023 **AUTORIZAR** la implementación del **Programa de Maestría en Zootecnia con Énfasis en Sistemas Pecuarios**, Cuarta Edición, en la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz**.

403-02-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 11 (A.S. N° 11 - 15/06/2023)
RESOLUCIÓN N° 404-00-2023

“POR LA CUAL SE SOLICITA INFORME DE CAMBIO DE FECHA Y HORA DE EXAMEN FINAL DE LA ASIGNATURA FÍSICA APLICADA A LA DIRECCIÓN DE LA CARRERA INGENIERÍA FORESTAL EN REFERENCIA AL PEDIDO DE EXAMEN EXTRAORDINARIO SOLICITADO POR LA UNIV. SOFÍA MARGARITA FLOR BENÍTEZ DE LA CARRERA INGENIERÍA AMBIENTAL”.

San Lorenzo, 15 de junio de 2023

VISTO

El Informe de la Dirección Académica con Exp. N° 2875/2023, en referencia a la solicitud de examen extraordinario de Física Aplicada de la Carrera Ingeniería Forestal solicitado por la Univ. Sofía Margarita Flor Benítez, C.I. N° 5.261.045, de la Carrera Ingeniería Ambiental; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La necesidad y conveniencia de contar con información relacionada al cambio de Fecha y Hora de examen de la asignatura Física Aplicada de la Carrera Ingeniería Forestal, de manera a poder analizar la solicitud de examen extraordinario presentada por la Univ. Sofía Margarita Flor Benítez, estudiante de la Carrera Ingeniería Ambiental, quien cursaba la mencionada asignatura en la carrera Ingeniería Forestal;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

404-01-2023 **SOLICITAR** informe de cambio de Fecha y Hora de Exámen Final del Tercer periodo de la asignatura Física Aplicada a la **Dirección de la Carrera Ingeniería Forestal**, en referencia al pedido de examen extraordinario solicitado por la Univ. Sofía Margarita Flor Benítez, estudiante de la Carrera Ingeniería Ambiental.

404-02-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar.


Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad
CD/PBS/sacf
Secretaría de Facultad


Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 11 (A.S. N° 11 - 15/06/2023)
RESOLUCIÓN N° 405-00-2023

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA RECEPCIÓN DE ACTAS DE EVALUACIÓN TESIS Y DOCUMENTACIONES DE ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y SE PROCEDE SEGÚN RESOLUCIÓN N° 882-00-2022".

San Lorenzo, 15 de junio de 2023

VISTO

Las Notas con Exp. 2756/2023 elevadas por la Dirección Académica de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, en la que se hace referencia a solicitudes de autorización de recepción de Actas de evaluación de Tesis y ejemplares con documentaciones, con plazo de entrega fenecido; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción; La Resolución de Consejo Directivo N° 566-00-2015, "POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS MODIFICACIONES A LOS REGLAMENTOS DE PASANTÍA Y TESIS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" que el Reglamento de Tesis en su Art. 42. "Los ejemplares del documento de tesis deberán estar firmados por todos los miembros del Comité Asesor de Tesis; estos ejemplares refrendados serán entregados al Coordinador de Tesis, quien en un plazo máximo de un periodo lectivo posterior a la defensa de la tesis deberá remitir el Acta de evaluación de Tesis a la Dirección Académica para su registro oficial y distribuir los ejemplares del documento de tesis. De no cumplir con los plazos establecidos, la defensa de la tesis se considerará nula y el estudiante deberá realizar la inscripción de un nuevo tema de investigación"

La Resolución de Consejo Directivo N° 882-00-2022, POR LA CUAL SE ESTABLECEN PROCEDIMIENTOS Y APLICACIÓN DE MULTAS POR ENTREGAS TARDÍAS DE ACTAS DE EVALUACIÓN DE PASANTÍAS Y TESIS/EJEMPLARES DE DOCUMENTO TESIS DE CARRERAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ, FILIALES Y SECCIÓN CHACO y EI parecer favorable de los Miembros de Consejo Directivo para autorizar la recepción de Actas de evaluación de Tesis y ejemplares de documentos de tesis conforme a procedimientos establecidos en la Resolución N° 882-00-2022;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

405-01-2023 **AUTORIZAR** la recepción de **Actas de Evaluación** de Tesis con Ejemplares y Documentaciones conforme a procedimientos establecidos en Resolución N° 882-00-2022, conforme se detalla a continuación:

Carrera Ingeniería Forestal – Casa Matriz

Nombres y Apellidos	Fecha de Defesa (D) Fecha de Entrega (E)	Periodos de Atraso	Multa Gs.
Federico Javier González González C.I. N° 3.553.304	D: 28/10/2022 E: 08/06/2023	1 (uno)	100.000.-

Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria – Casa Matriz

Nombres y Apellidos	Fecha de Defesa (D) Fecha de Entrega (E)	Periodos de Atraso	Multa Gs.
Aldo Javier Navarro Lezcano C.I. N° 5.372.663	D: 28/10/2022 E: 08/06/2023	1 (uno)	100.000.-
Diana Elizabeth Lugo Barúa C.I. N° 3.416.660	D: 28/10/2022 E: 08/06/2023	1 (uno)	100.000.-
Grecia Silvia Pamela Arguello C.I. N° 5.292.120	D: 21/12/2022 E: 13/06/2023	1 (uno)	100.000.-

Carrera Ingeniería Ambiental – Casa Matriz

Nombres y Apellidos	Fecha de Defesa (D) Fecha de Entrega (E)	Periodos de Atraso	Multa Gs.
Adolfo José Sánchez Recalde C.I. N° 4.859.123	D: 30/09/2022 E: 09/06/2023	1 (uno)	100.000.-

405-02-2023 **AUTORIZAR** a la Perceptoría el cobro de multa por entrega de Documentaciones en forma tardía según nómina y detalle de apartado 405-01-2023 de la presente Resolución.

405-03-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 11 (A.S. N° 11 - 15/06/2023)
RESOLUCIÓN N° 406-00-2023

"POR LA CUAL SE HOMOLOGAN ASIGNATURAS DE LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA – INGRESO AÑO 2009, CON ASIGNATURAS DE LA MISMA CARRERA, PLAN DE ESTUDIOS AÑO 2013 - INGRESO AÑO 2020, A FAVOR DE CLARA CANTERO CORREA, DE LA CASA MATRIZ".

San Lorenzo, 15 de junio de 2023

VISTO

El Informe de la Dirección Académica con Exp. N° 2733/2023, en la que hace referencia a la solicitud de homologación de asignaturas de la Carrera Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios año 2006 – de ingreso año 2009, cursadas y aprobadas por CLARA CANTERO CORREA, con C.I. N° 3.245.319, durante el periodo de duración de matrícula anterior que fuera cancelada por plazo de permanencia, con asignaturas de la misma carrera, Plan de Estudios año 2013, cuya matrícula se encuentra vigente en virtud a su ingreso del año 2020 en la Casa Matriz.

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

Que la Estudiante CLARA CANTERO CORREA, con N° de documento 3.245.319, ingresó a la Carrera de Ingeniería Agronómica, en el año 2009, plan de estudios 2006, cursó y aprobó asignaturas hasta el cumplimiento de su permanencia según estatuto de la UNA:

Posteriormente, realiza su reingreso por medio del curso probatorio de ingreso para la misma carrera, Plan de Estudios año 2023, por consiguiente, el estudiante vuelve a aprobar el Curso Probatorio de Ingreso para proseguir sus estudios en el año 2020, y solicita la homologación de asignaturas cursadas y aprobadas con anterioridad;

Las Resoluciones N° 847-00-2016 y 389-00-2017, por la cual se aprueban planes de homologación de asignaturas entre los planes de estudios año 2006 y 2013;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE

406-01-2023 **HOMOLOGAR** asignaturas de la Carrera Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios año 2006 – de ingreso año 2009, cursadas y aprobadas por CLARA CANTERO CORREA, durante el periodo de duración de matrícula anterior que fuera cancelada por plazo de permanencia, con asignaturas de la misma carrera, Plan de Estudios año 2013, cuya matrícula se encuentra vigente en virtud a su ingreso del año 2020 en la Casa Matriz, conforme al siguiente detalle:

CD/PBS/sacI
Secretaría General





Acta N° 11 (A.S. N° 11 - 15/06/2023)

RESOLUCIÓN N° 406-00-2023

Página 2

"POR LA CUAL SE HOMOLOGAN ASIGNATURAS DE LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA – INGRESO AÑO 2009, CON ASIGNATURAS DE LA MISMA CARRERA, PLAN DE ESTUDIOS AÑO 2013 - INGRESO AÑO 2020, A FAVOR DE CLARA CANTERO CORREA, DE LA CASA MATRIZ".

Asignatura	Cursado y aprobado
Horticultura	09/06/2017
Agroindustrias I	28/06/2018
Zootecnia Especial	23/06/2017
Metodología de la Investigación	26/06/2018

406-02-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 11 (A.S. N° 11 – 15/06/2023)
RESOLUCIÓN N° 407-00-2023

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024"

San Lorenzo, 15 de junio de 2023

VISTO

La Nota con Expediente N° 2970/2023, presentada por la Dirección de Administración y Finanzas de la Institución, por la que eleva a consideración y solicita la aprobación por Resolución, de la Propuesta del Anteproyecto de Presupuesto de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Ejercicio Fiscal 2024, y

CONSIDERANDO

La Ley N°4.995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, Art. 56, Inc. q;
La Ley N° 1.535/1999 de Administración Financiera del Estado y sus modificaciones vigentes;
El Decreto N° 8127/2000 "Por el cual se establecen las disposiciones legales y administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N° 1535/1999, "De Administración Financiera del Estado" y el funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF);
El Decreto N° 9231/2023, "Por el cual se establecen los Lineamientos Generales para los Procesos de Programación, Formulación y Presentación de los Anteproyectos de Presupuestos Institucionales como marco de referencia para la elaboración del Proyecto de Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024 y para la Programación del Presupuesto Plurianual 2024-2026", cuyos lineamientos establecen que la programación del Presupuesto deberá estar enmarcada en las políticas y prioridades del Gobierno Nacional y el Plan Nacional de Desarrollo (PND) Paraguay 2030, aprobado por Decreto N° 2794/2014;
La Resolución 1111/2023, Por la cual se aprueban los lineamientos generales establecidos en el Decreto N° 9231/2023;
La Resolución de Consejo Directivo N° 362-01-2023, que remite a la Comisión de Asuntos Administrativos del Consejo Directivo la Nota de la Dirección de Administración y Finanzas con copia del Decreto N° 9231/2023, de lineamientos generales para elaboración de anteproyectos de presupuestos institucionales, para su consideración y el Trabajo Conjunto realizado entre la referida Comisión y la Dirección de Administración y Finanzas;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

- 407-01-2023 **APROBAR** el Anteproyecto de Presupuesto de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Ejercicio Fiscal 2024, anexo a la presente Resolución.
- 407-02-2023 **REMITIR** al Consejo Superior Universitario el Anteproyecto de Presupuesto de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Ejercicio Fiscal 2024, para su consideración.
- 407-03-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad

CD/PBS/sac1
Secretaría de la Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2024
PROYECCIÓN DE INGRESOS FF30
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Grup	Subgr	Objeto de Ingreso	Orig.	Det.	DESCRIPCIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL					
100	130	INGRESOS CORRIENTES	133	001	INGRESOS NO TRIBUTARIOS																		
					MULTAS Y OTROS DERECHOS NO TRIBUTARIOS																		
					MULTAS	0	1.500.000	1.500.000	3.000.000	3.000.000	3.000.000	3.000.000	3.000.000	3.000.000	3.000.000	3.000.000	3.000.000	3.000.000	3.000.000	3.000.000	3.000.000	30.000.000	
					VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA																		
140		VENTA DE BIENES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	141	001	VENTA DE LIBROS, FORMULARIOS Y DOCUMENTOS	0	2.000.000	2.000.000	1.500.000	1.500.000	1.500.000	1.000.000	1.000.000	1.500.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	15.000.000			
					007	VENTA DE BIENES DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS	0	5.000.000	3.000.000	3.000.000	3.000.000	5.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	30.000.000	
					142	VENTA DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	100.000.000	500.000.000	400.000.000	200.000.000	200.000.000	200.000.000	400.000.000	400.000.000	350.000.000	283.720.000	200.000.000	200.000.000	200.000.000	200.000.000	200.000.000	200.000.000	3.233.720.000
						013	VENTA DE SERVICIOS DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS	0	10.000.000	40.000.000	40.000.000	40.000.000	20.000.000	20.000.000	20.000.000	20.000.000	20.300.000	26.280.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000
160	163	RENTAS DE LA PROPIEDAD	003	ARRENDAMIENTOS DE INMUEBLES, TIERRAS, TERRENOS Y OTROS	7.850.000	7.850.000	7.850.000	7.850.000	7.850.000	7.850.000	7.850.000	7.850.000	7.850.000	7.850.000	7.850.000	7.850.000	7.850.000	7.850.000	94.200.000				
				ALQUILERES DE EDIFICIOS DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS	7.850.000	7.850.000	7.850.000	7.850.000	7.850.000	7.850.000	7.850.000	7.850.000	7.850.000	7.850.000	7.850.000	7.850.000	7.850.000	7.850.000	7.850.000	7.850.000	74.350.000		
190	191	OTROS RECURSOS CORRIENTES	009	VARIOS		3.000.000	2.500.000	2.500.000	3.000.000	2.500.000	2.647.294	2.700.000	3.300.000	2.000.000	2.500.000	2.000.000	2.000.000	2.500.000	28.647.294				
						0	3.000.000	2.500.000	2.500.000	3.000.000	2.500.000	2.647.294	2.700.000	3.300.000	2.000.000	2.500.000	2.000.000	2.500.000	2.000.000	2.500.000	28.647.294		
TOTAL FF30						107.850.000	529.350.000	456.850.000	258.350.000	439.850.000	386.997.294	320.570.000	243.930.000	225.850.000	226.350.000	225.850.000	226.350.000	226.350.000	3.648.147.294				



LIC. HUGO ESPINO OVELAR AGUILERA
 Jefe
 Departamento de Presupuesto
 Facultad de Ciencias Agrarias



LIC. MIGUEL ANGEL AREVALOS AREVALOS
 Director
 Dirección de Administración y Finanzas
 Facultad de Ciencias Agrarias

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
ANTEPROYECTO 2024

Entidad : 2801 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN								
Tipo de presup: 1 PROGRAMA CENTRAL								
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL								
Proyecto/Activ 11 FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS AGRARIAS								
1	2	3	4	5	7	8	9	10
OG	FF	OF	DPT O.	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL 2023	PRESUPUESTO REPROGRAMADO	ANTEPROYECTO 2024	DIFERENCIA ANTEPROYECTO - PRESUPUESTO 2023
100				SERVICIOS PERSONALES	73.365.851.523	73.365.851.523	73.449.303.019	83.451.496
110				REMUNERACIONES BÁSICAS	67.107.754.729	67.107.754.729	67.191.206.225	83.451.496
111	10	001	16	Sueldos	811.089.804	811.089.804	811.089.804	0
111	10	001	99	Sueldos	60.909.238.346	60.909.238.346	60.986.270.496	77.032.150
112	10	001	11	Diets	159.291.600	159.291.600	159.291.600	0
113	30	001	11	Gastos de Representación	66.000.000	66.000.000	66.000.000	0
114	10	001	11	Aguinaldo	13.274.300	13.274.300	13.274.300	0
114	10	001	16	Aguinaldo	67.590.817	67.590.817	67.590.817	0
114	10	001	99	Aguinaldo	5.075.769.862	5.075.769.862	5.082.189.208	6.419.346
114	30	001	11	Aguinaldo	5.500.000	5.500.000	5.500.000	0
120				REMUNERACIONES TEMPORALES	443.500.000	443.500.000	443.500.000	0
123	30	001	99	Remuneración Extraordinaria	443.500.000	443.500.000	443.500.000	0
130				ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS	3.090.719.994	3.090.719.994	3.090.719.994	0
131	10	001	99	Subsidio Familiar	347.748.847	347.748.847	347.748.847	0
133	10	001	99	Bonificaciones y Gratificaciones	1.612.036.147	1.612.036.147	1.612.036.147	0
133	30	001	99	Bonificaciones y Gratificaciones	1.130.935.000	1.130.935.000	1.130.935.000	0
140				PERSONAL CONTRATADO	1.527.876.800	1.527.876.800	1.527.876.800	0
144	30	088	99	Jornales	285.064.000	285.064.000	331.539.000	46.475.000
145	30	001	99	Honorarios Profesionales	60.000.000	60.000.000	60.000.000	0
145	30	088	99	Honorarios Profesionales	42.900.000	42.900.000	42.900.000	0
148	30	001	99	Contratación de Personal Docente para cursos especializados	867.012.800	867.012.800	867.012.800	0
148	30	088	99	Contratación de Personal Docente para cursos especializados	272.900.000	272.900.000	226.425.000	-46.475.000
190				OTROS GASTOS DEL PERSONAL	1.196.000.000	1.196.000.000	1.196.000.000	0
191	10	001	99	Subsidio para la Salud	1.196.000.000	1.196.000.000	1.196.000.000	0
200				SERVICIOS NO PERSONALES	2.148.632.104	2.822.176.886	2.622.176.886	-200.000.000
210				SERVICIOS BÁSICOS	826.435.015	1.297.079.797	927.361.015	-369.718.782
211	10	001	99	Energía Eléctrica	120.000.000	120.000.000	120.000.000	0
211	30	001	99	Energía Eléctrica	299.838.834	299.838.834	281.838.834	-18.000.000
211	30	088	99	Energía Eléctrica	274.976.281	644.695.063	266.970.181	-377.724.882
212	30	001	99	Agua	18.000.000	18.000.000	36.000.000	18.000.000
214	30	001	99	Teléfonos, Telefax y Otros Servicios de Telecomunicaciones	18.900.000	18.900.000	18.900.000	0
214	30	088	99	Teléfonos, Telefax y Otros Servicios de Telecomunicaciones	92.919.900	193.845.900	201.852.000	8.006.100
215	30	001	99	Correos y Otros Servicios Postales	1.800.000	1.800.000	1.800.000	0
220				TRANSPORTE Y ALMACENAJE	6.000.000	6.000.000	6.000.000	0
221	30	001	99	Transporte	6.000.000	6.000.000	6.000.000	0
230				PASAJES Y VIÁTICOS	294.740.883	294.740.883	386.814.665	92.073.782
231	30	001	99	Pasajes	26.257.664	26.257.664	0	-26.257.664
231	30	088	99	Pasajes	0	0	32.073.782	32.073.782
232	10	001	99	Viáticos y Movilidad	104.343.533	104.343.533	104.343.533	0
232	30	001	99	Viáticos y Movilidad	164.139.686	164.139.686	250.397.350	86.257.664
240				GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	640.641.206	700.641.206	748.286.206	47.645.000
242	10	001	99	Mantenimiento y Reparaciones Menores de Edificios y Locales	378.399.896	378.399.896	378.399.896	0
242	30	001	99	Mantenimiento y Reparaciones Menores de Edificios y Locales	4.270.143	4.270.143	4.270.143	0
243	30	001	99	Mantenimiento y Reparaciones Menores de Maquinarias, Equipos y Muebles de Oficina	17.000.000	17.000.000	17.000.000	0



Lic. H. 70 Frisco Ovelar Aguilera
Encargado de Despacho
Dirección de Administración y Finanzas



Miguel Ángel A. ...
Director
Dirección de Administración y Finanzas

1	2	3	4	5	7	8	9	10
OG	FF	OF	DPT O.	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL 2023	PRESUPUESTO REPROGRAMADO	ANTEPROYECTO 2024	DIFERENCIA ANTEPROYECTO - PRESUPUESTO 2023
243	30	088	99	Mantenimiento y Reparaciones Menores de Maquinarias, Equipos y Muebles de Oficina	27.355.000	27.355.000	75.000.000	47.645.000
244	30	001	99	Mantenimiento y Reparaciones Menores de Equipos de Transporte	73.248.000	73.248.000	13.248.000	-60.000.000
244	30	088	99	Mantenimiento y Reparaciones Menores de Equipos de Transporte	120.000.000	180.000.000	240.000.000	60.000.000
245	30	001	99	Servicios de Limpieza, Aseo y Fumigación	16.400.000	16.400.000	16.400.000	0
248	30	001	99	Otros Mantenimientos y Reparaciones Menores	3.968.167	3.968.167	3.968.167	0
260				SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	365.815.000	508.715.000	538.715.000	30.000.000
261	30	001	99	De Informática y Sistemas Computarizados	2.475.000	2.475.000	2.475.000	0
262	30	001	99	Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	5.025.000	5.025.000	5.025.000	0
263	30	001	99	Servicios Bancarios	2.525.000	2.525.000	2.525.000	0
264	10	001	99	Primas y Gastos de Seguros	113.887.475	113.887.475	113.887.475	0
264	30	088	99	Primas y Gastos de Seguros	76.112.525	76.112.525	106.112.525	30.000.000
265	30	001	99	Publicidad y Propaganda	26.800.000	26.800.000	26.800.000	0
265	30	088	99	Publicidad y Propaganda	11.340.000	11.340.000	11.340.000	0
268	30	001	99	Servicios de Comunicaciones	4.000.000	4.000.000	4.000.000	0
268	30	088	99	Servicios de Comunicaciones	123.650.000	266.550.000	266.550.000	0
290				SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO	15.000.000	15.000.000	15.000.000	0
291	30	001	99	Capacitación del Personal del Estado	15.000.000	15.000.000	15.000.000	0
300				BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	1.126.885.656	1.321.885.656	1.521.885.656	200.000.000
330				PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	58.976.000	58.976.000	58.976.000	0
331	30	001	99	Papel de Escritorio y Cartón	14.552.000	14.552.000	14.552.000	0
331	30	088	99	Papel de Escritorio y Cartón	31.424.000	31.424.000	31.424.000	0
333	30	001	99	Productos e Impresiones de Artes Gráficas	3.000.000	3.000.000	3.000.000	0
334	30	001	99	Productos de Papel y Cartón	10.000.000	10.000.000	10.000.000	0
340				BIENES DE CONSUMO DE OFICINA E INSUMOS	393.000.000	588.000.000	728.000.000	140.000.000
341	30	001	99	Elementos de Limpieza	15.000.000	15.000.000	15.000.000	0
341	30	088	99	Elementos de Limpieza	75.000.000	75.000.000	75.000.000	0
342	30	001	99	Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	20.000.000	20.000.000	20.000.000	0
342	30	088	99	Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	60.000.000	150.000.000	200.000.000	50.000.000
343	30	001	99	Útiles y Materiales Eléctricos	15.000.000	15.000.000	15.000.000	0
343	30	088	99	Útiles y Materiales Eléctricos	60.000.000	120.000.000	150.000.000	30.000.000
345	30	001	99	Productos de Vidrio, Loza y Porcelana	5.000.000	5.000.000	5.000.000	0
346	30	001	99	Repuestos y Accesorios Menores	23.000.000	23.000.000	23.000.000	0
346	30	088	99	Repuestos y Accesorios Menores	120.000.000	165.000.000	225.000.000	60.000.000
350				PRODUCTOS E INSTRUMENTALES QUÍMICOS Y MEDICINALES	196.909.656	196.909.656	196.909.656	0
351	10	001	99	Compuestos Químicos	107.909.656	107.909.656	107.909.656	0
351	30	001	99	Compuestos Químicos	10.000.000	10.000.000	10.000.000	0
351	30	088	99	Compuestos Químicos	18.000.000	18.000.000	18.000.000	0
353	30	001	99	Abonos y Fertilizantes	15.000.000	15.000.000	15.000.000	0
354	30	001	99	Insecticidas, Fumigantes y Otros	12.000.000	12.000.000	12.000.000	0
355	30	001	99	Tintas, Pinturas y Colorantes	12.000.000	12.000.000	12.000.000	0
355	30	088	99	Tintas, Pinturas y Colorantes	18.000.000	18.000.000	18.000.000	0
358	30	001	99	Útiles y Materiales Médico-quirúrgicos y de Laboratorio	4.000.000	4.000.000	4.000.000	0
360				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	300.000.000	300.000.000	300.000.000	0
361	10	001	99	Combustibles	60.000.000	60.000.000	60.000.000	0
361	30	088	99	Combustibles	220.000.000	220.000.000	220.000.000	0
362	30	088	99	Lubricantes	20.000.000	20.000.000	20.000.000	0
390				OTROS BIENES DE CONSUMO	178.000.000	178.000.000	238.000.000	60.000.000
391	30	001	99	Artículos de Caucho	6.000.000	6.000.000	6.000.000	0
391	30	088	99	Artículos de Caucho	10.000.000	10.000.000	10.000.000	0
392	30	001	99	Cubiertas y Cámaras de Aire	15.000.000	15.000.000	15.000.000	0
392	30	088	99	Cubiertas y Cámaras de Aire	30.000.000	30.000.000	30.000.000	0
394	30	001	99	Herramientas Menores	10.000.000	10.000.000	10.000.000	0
394	30	088	99	Herramientas Menores	0	0	60.000.000	60.000.000
396	30	001	99	Artículos de Plásticos	6.000.000	6.000.000	6.000.000	0
396	30	088	99	Artículos de Plásticos	12.000.000	12.000.000	12.000.000	0
397	30	001	99	Productos e Insumos Metálicos	15.000.000	15.000.000	15.000.000	0
397	30	088	99	Productos e Insumos Metálicos	20.000.000	20.000.000	20.000.000	0
398	30	001	99	Productos e Insumos no Metálicos	12.000.000	12.000.000	12.000.000	0
398	30	088	99	Productos e Insumos no Metálicos	15.000.000	15.000.000	15.000.000	0
399	30	001	99	Bienes de Consumo Varios	12.000.000	12.000.000	12.000.000	0
399	30	088	99	Bienes de Consumo Varios	15.000.000	15.000.000	15.000.000	0



Lic. H. Erico Ovelar Aguilera
 Encargado de Despacho
 Dirección de Administración y Finanzas



Miguel Ángel Arreola A.
 Dirección de Administración y Finanzas

1	2	3	4	5	7	8	9	10
OG	FF	OF	DPT O.	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL 2023	PRESUPUESTO REPROGRAMADO	ANTEPROYECTO 2024	DIFERENCIA ANTEPROYECTO - PRESUPUESTO 2023
500				INVERSIÓN FÍSICA	3.385.330.213	4.305.330.213	4.221.878.717	-83.451.496
520				CONSTRUCCIONES	2.340.330.213	3.260.330.213	3.531.878.717	271.548.504
521	10	001	16	Construcciones de Obras de Uso Público	500.000.000	500.000.000	0	-500.000.000
522	10	001	16	Construcciones de Obras de Uso Institucional	779.288.735	779.288.735	0	-779.288.735
522	10	001	99	Construcciones de Obras de Uso Institucional	186.938.648	186.938.648	1.887.775.887	1.700.837.239
522	30	088	99	Construcciones de Obras de Uso Institucional	724.102.830	1.644.102.830	1.644.102.830	0
526	10	001	16	Otras Obras e Instalaciones de Infraestructuras	150.000.000	150.000.000	0	-150.000.000
530				ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS Y HERRAMIENTAS MAYORES	635.000.000	635.000.000	280.000.000	-355.000.000
532	10	001	16	Maquinarias y Equipos Agropecuarios e Industriales	200.000.000	200.000.000	0	-200.000.000
533	10	001	16	Maquinarias y Equipos Industriales	155.000.000	155.000.000	0	-155.000.000
534	10	001	99	Equipos Educativos y Recreacionales	125.000.000	125.000.000	125.000.000	0
535	10	001	16	Equipos de Salud y de Laboratorio	30.000.000	30.000.000	0	-30.000.000
535	10	001	99	Equipos de Salud y de Laboratorio	125.000.000	125.000.000	155.000.000	30.000.000
540				ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN	410.000.000	410.000.000	410.000.000	0
541	10	001	16	Adquisiciones de Muebles y Enseres	100.000.000	100.000.000	0	-100.000.000
541	10	001	99	Adquisiciones de Muebles y Enseres	125.000.000	125.000.000	225.000.000	100.000.000
542	10	001	99	Adquisiciones de Equipos de Oficina	50.000.000	50.000.000	0	-50.000.000
543	10	001	16	Adquisiciones de Equipos de Computación	35.000.000	35.000.000	0	-35.000.000
543	10	001	99	Adquisiciones de Equipos de Computación	100.000.000	100.000.000	185.000.000	85.000.000
800				TRANSFERENCIAS	120.000.000	200.000.000	200.000.000	0
840				TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	120.000.000	200.000.000	200.000.000	0
841	30	001	99	Becas	60.000.000	60.000.000	60.000.000	0
842	30	001	99	Sin Fines de Lucro	60.000.000	60.000.000	60.000.000	0
849	30	088	99	Otras Transferencias Corrientes	0	80.000.000	80.000.000	0
900				OTROS GASTOS	15.000.000	15.000.000	15.000.000	0
910				JUDICIALES	15.000.000	15.000.000	15.000.000	0
910	30	001	99	Pago de Impuestos, Tasas y Gastos Judiciales	15.000.000	15.000.000	15.000.000	0
TOTAL DE PRESUPUESTO					80.161.699.496	82.030.244.278	82.030.244.278	0

RESUMEN

GASTOS FF10: NIVEL100	70.192.039.723	70.192.039.723	70.275.491.219	83.451.496
GASTOS FF10: NIVEL200	716.630.904	716.630.904	716.630.904	0
GASTOS FF10: NIVEL300	167.909.656	167.909.656	167.909.656	0
GASTOS FF10: NIVEL500	2.661.227.383	2.661.227.383	2.577.775.887	-83.451.496
TOTAL FF10	73.737.807.666	73.737.807.666	73.737.807.666	0

FF 30 ORIGEN 001 GENUINO

GASTOS FF30: NIVEL100	2.572.947.800	2.572.947.800	2.572.947.800	0
GASTOS FF30: NIVEL200	705.647.494	705.647.494	705.647.494	0
GASTOS FF30: NIVEL300	234.552.000	234.552.000	234.552.000	0
GASTOS FF30: NIVEL500	0	0	0	0
GASTOS FF30: NIVEL800	120.000.000	120.000.000	120.000.000	0
GASTOS FF30: NIVEL900	15.000.000	15.000.000	15.000.000	0
TOTAL FF30 ORIGEN 001 GENUINO	3.648.147.294	3.648.147.294	3.648.147.294	0

FF 30 ORIGEN 088 Gratuidad en la Educación Superior - Ley N° 6628/2020

GASTOS FF30: NIVEL100	600.864.000	600.864.000	600.864.000	0
GASTOS FF30: NIVEL200	726.353.706	1.399.898.488	1.199.898.488	-200.000.000
GASTOS FF30: NIVEL300	724.424.000	919.424.000	1.119.424.000	200.000.000
GASTOS FF30: NIVEL500	724.102.830	1.644.102.830	1.644.102.830	0
GASTOS FF30: NIVEL800	0	80.000.000	80.000.000	0
TOTAL FF30 ORIGEN 001 GENUINO	2.775.744.536	4.644.289.318	4.644.289.318	0



Lic. H. Erico Ouelar Aguilera
Encargado de Despacho
Dirección de Administración y Finanzas



Miguel A. Arévalo A.
Director
Dirección de Administración y Finanzas



Acta N° 11 (A.S. N° 11 - 15/06/2023)
RESOLUCIÓN N° 408-00-2023

POR LA CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN DE ESTUDIO Y ANÁLISIS DE REGLAMENTO Y MANUAL DE TESIS, PARA ANÁLISIS DE LA SOLICITUD DE INCLUSIÓN DE LÍNEAS Y SUBLÍNEAS DE INVESTIGACIÓN EN PORTADAS DE ANTEPROYECTOS Y TRABAJOS FINALES DE GRADO.

San Lorenzo, 15 de junio de 2023

VISTO

La Nota de la Dirección de la Carrera Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias, con Exp. N° 2585/2023, por la que eleva para su consideración la solicitud de inclusión de líneas y sublíneas de investigación en portadas de Anteproyectos y Trabajos Finales de Grado;

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución de Consejo Directivo N° 206-00-2017, "POR LA CUAL SE INTEGRA UNA COMISIÓN ENCARGADA DEL ESTUDIO Y ANÁLISIS DEL REGLAMENTO DE TESIS Y MANUAL DE TESIS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución de Consejo Directivo N° 520-00-2020, que REMITE copia de expediente a la Dirección Académica y Dirección de Investigación para el análisis en conjunto y posterior presentación de propuesta de modificación de Manual de Tesis de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción y ENCOMIENDA a los Docentes Investigadores con Dedicación Completa (DIDCom) el trabajo conjunto en coordinación con la Dirección Académica para la elaboración de propuesta de modificación de Manual de Tesis de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, dando continuidad a los avances logrados por la Comisión conformada en Resolución 206-00-2017;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

RESUELVE

408-01-2023 **REMITIR** a la **Comisión de Estudio y Análisis de Reglamento de Tesis y Manual de Tesis** el Exp. N° 2585/2023, para su análisis la solicitud de inclusión de líneas y sublíneas de investigación en portadas de Anteproyectos y Trabajos Finales de Grado.

408-02-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

CD/PBS/sacl
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 11 (A.S. N° 11 - 15/06/2023)
RESOLUCIÓN N° 409-00-2023

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS ACADÉMICO PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN EL XI ENCUENTRO DE LA RED LATINOAMERICANA DE DISEÑO Y ALIMENTOS "TEMBI'U'ANDU"

San Lorenzo, 15 de junio de 2023

VISTO

La Nota de la Dirección de la Carrera Ingeniería Agroalimentaria de la Facultad de Ciencias Agrarias (FCA), con Exp. N° 2877/2023, por la que eleva para su consideración la solicitud de declarar de Interés Académico el XI ENCUENTRO DE LA RED LATINOAMERICANA DE DISEÑO Y ALIMENTOS "TEMBI'U'ANDU",

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución de Consejo Directivo N° 390-00-2023, que AUTORIZA la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado: XI ENCUENTRO DE LA RED LATINOAMERICANA DE DISEÑO Y ALIMENTOS "TEMBI'U'ANDU";

Que el referido encuentro tiene como objetivo impulsar acciones colectivas que enriquecen y fortalecen la participación de la sociedad, las empresas y el Estado, explorando diversos sabores, texturas y aromas propios de las culturas gastronómicas de las diferentes regiones que se congregan en este espacio;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE

409-01-2023 **DECLARAR** de Interés Académico para la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, el XI ENCUENTRO DE LA RED LATINOAMERICANA DE DISEÑO Y ALIMENTOS "TEMBI'U'ANDU".

409-02-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

CD/PBS/sac1
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 11 (A.S. N° 11 - 15/06/2023)
RESOLUCIÓN N° 410-00-2023

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA RECEPCIÓN DE ACTAS DE EVALUACIÓN DE TESIS / EJEMPLARES Y DOCUMENTOS TESIS DE ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SANTA ROSA MISIONES Y SE PROCEDE SEGÚN RESOLUCIÓN N° 882-00-2022".

San Lorenzo, 15 de junio de 2023

VISTO

La Nota con Exp. 2695 y 2870 2023 de la Dirección de la Filial Santa Rosa Misiones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, por la que eleva la solicitud de autorización de recepción de Actas de evaluación de Tesis y ejemplares de documentos de tesis, con plazo de entrega fenecido; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
La Resolución de Consejo Directivo N° 566-00-2015, "POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS MODIFICACIONES A LOS REGLAMENTOS DE PASANTÍA Y TESIS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" y el Reglamento de Tesis en su Art. 42. "Los ejemplares del documento de tesis deberán estar firmados por todos los miembros del Comité Asesor de Tesis; estos ejemplares refrendados serán entregados al Coordinador de Tesis, quien en un plazo máximo de un periodo lectivo posterior a la defensa de la tesis deberá remitir el Acta de evaluación de Tesis a la Dirección Académica para su registro oficial y distribuir los ejemplares del documento de tesis. De no cumplir con los plazos establecidos, la defensa de la tesis se considerará nula y el estudiante deberá realizar la inscripción de un nuevo tema de investigación"

La Resolución de Consejo Directivo N° 882-00-2022, POR LA CUAL SE ESTABLECEN PROCEDIMIENTOS Y APLICACIÓN DE MULTAS POR ENTREGAS TARDÍAS DE ACTAS DE EVALUACIÓN DE PASANTÍAS Y TESIS / EJEMPLARES DE DOCUMENTO TESIS DE CARRERAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ, FILIALES Y SECCIÓN CHACO;

El parecer favorable de los Miembros de Consejo Directivo para autorizar la recepción de Actas de evaluación de Tesis y ejemplares de documentos de tesis conforme a procedimientos establecidos en la Resolución N° 882-00-2022;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

410-01-2023 **AUTORIZAR** la recepción de **Actas de Evaluación** de Tesis y Ejemplares de **Documentos de Tesis** de la conforme a procedimientos establecidos en Resolución N° 882-00-2022, conforme se detalla a continuación:

Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria, Filial Santa Rosa Misiones

Nombres y Apellidos	Fecha de Defensa (D)	Periodos de Atraso	Multa Gs.
Erika Dahiana Fernández Cano C.I. N° 4.503.971	21/12/2022	1 (uno)	100.000.-
Ricardo Javier Portillo Saucedo C.I. N° 5.740.601	21/12/2022	1 (uno)	100.000.-
Jessica Dalila Paredes Franco C.I. N° 4.504.017	15/12/2022	1 (uno)	100.000.-

410-02-2023 **AUTORIZAR** a la Perceptoría el cobro de multa por entrega de Documentaciones de Tesis en forma tardía según nómina y detalle de apartado 410-01-2023 de la presente Resolución.

410-03-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

CD/PBS/sacl
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 11 (A.S. N° 11 – 15/06/2023)
RESOLUCIÓN N° 411-00-2023

“POR LA CUAL SE DA ENTRADA AL EL ACTA DE ACUERDO Y CONFORMIDAD SURGIDA DE LA REUNIÓN ENTRE AUTORIDADES, PROFESORES Y LA ESTUDIANTE ANALÍA ROXANA BENÍTEZ MEZA, DE LA CARRERA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA DE LA FILIAL SANTA ROSA-MISIONES”.

San Lorenzo, 15 de junio de 2023

VISTO

La Nota de la Dirección de la Filial Santa Rosa Misiones por la que eleva para su consideración el Acta de Acuerdo y Conformidad surgida de la reunión entre Autoridades, Profesores y la Estudiante ANALÍA ROXANA BENÍTEZ MEZA, con C.I. N° 5.535.655, de la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria de la referida Filial; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La lectura del contenido del Acta de Acuerdo y Conformidad surgida de la reunión entre Autoridades, Profesores y la Estudiante ANALÍA ROXANA BENÍTEZ MEZA, con C.I. N° 5.535.655, de la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria de la referida Filial;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

411-01-2023 **DAR ENTRADA** al Acta de Acuerdo y Conformidad surgida de la reunión entre Autoridades, Profesores y la Estudiante ANALÍA ROXANA BENÍTEZ MEZA, de la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria de la Filial Santa Rosa-Misiones.

411-02-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 11 (A.S. N° 11 - 15/06/2023)
RESOLUCIÓN N° 412-00-2023

"POR LA CUAL SE FIJAN ARANCELES DE SERVICIOS DE ANÁLISIS BROMATOLÓGICOS DEL ÁREA DE PRODUCCIÓN ANIMAL DE LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

San Lorenzo, 15 de junio de 2023

VISTO

La nota presentada por la Dirección de la Carrera Ingeniería Agronómica, Exp. 1846/2023, por la cual eleva a consideración la propuesta de aranceles para servicios de análisis bromatológicos del Área de Producción Animal de la referida carrera de Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción; y

CONSIDERANDO

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución de Consejo Directivo N° 299-01-2023, Que REMITE a Comisión de Asuntos Administrativos del Consejo Directivo el Informe de Precios de Estudios del Laboratorio Bromatológico y comparativa con precios externos, para su consideración.

El Dictamen de la Comisión con la sugerencia de asignación de un monto de 30.000 Gs/muestra para el secado en estufa (materia seca) y 70.000 Gs/muestra para la molienda. Así también dar la posibilidad de exoneraciones para ambos ensayos (materia seca y molienda).

El parecer favorable de los miembros del Consejo Directivo;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

RESUELVE

412-01-2023 **FIJAR** aranceles para servicios de **Análisis Bromatológicos del Área de Producción Animal de la Carrera Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción**, conforme a detalle Adjunto.

412-02-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 11 (A.S. N° 11 - 15/06/2023)

RESOLUCIÓN N° 412-00-2023

Página 2

“POR LA CUAL SE FIJAN ARANCELES DE SERVICIOS DE ANÁLISIS BROMATOLÓGICOS DEL ÁREA DE PRODUCCIÓN ANIMAL DE LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.

ITEM	ENSAYO	TÉCNICA	COSTO / MUESTRA Gs.
MS	Materia Seca	Gravimétrico	30.000.-
	Molienda de la Muestra	-----	70.000.-
PB	Proteína Bruta	Volumétrico (Micro Kjeldahl)	65.000.-
FDN	Fibra Neutro Detergente	Gravimétrico (Técnica Van Soest)	95.000.- (Cada Uno)
FDA	Fibra Ácido Detergente	Gravimétrico (Técnica Van Soest)	
EE	Extracto Etéreo	Gravimétrico	120.000.-
NDT	Nutrientes Digestibles Totales	-----	80.000.-
ED	Energía Digestible	-----	80.000.-
EM	Energía Metabolizable	-----	80.000.-
ENm	Energía Neta de Mantenimiento	-----	80.000.-
ENg	Energía Neta de Ganancia	-----	80.000.-

PAQUETES DISPONIBLES

ENSAYOS ANALÍTICOS	COSTO GS.
Paquete 1 – PB, FDN y FDA	200.000.-
Paquete 2 – PB, FDN, FDA, NDT, ED, EM ENm, ENg	220.000.-



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



Acta N° 11 (A.S. N° 11 - 15/06/2023)
RESOLUCIÓN N° 413-00-2023

"POR LA CUAL SE CONCEDE LA REAPERTURA DEL PERIODO DE PAGO DE MATRÍCULA / INSCRIPCIÓN DE ESTUDIANTES DE LAS CARRERAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, CASA MATRIZ Y FILIALES, PRIMER PERÍODO ACADÉMICO DEL AÑO 2023".

San Lorenzo, 15 de junio de 2023

VISTO

Las Notas presentadas por estudiantes de las carreras de la Casa Matriz y Filiales de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, por la que solicitan la reapertura del periodo de pago de Matrícula/Inscripción del Primer Periodo Académico del año 2023, fenecido el periodo de pagos, según expedientes N° 2917, 2816, 2919, 2658, 2857 y 2882 de 2023;

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución de Consejo Directivo N° 1075-01-2022, que APRUEBA los Aranceles de matrícula de las Carreras de la Facultad de Ciencias Agrarias, Casa Matriz, Filiales y Secciones de la Filial Boquerón de la Universidad Nacional de Asunción, Primer Periodo Académico del 2023;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE

- 413-01-2023 **CONCEDER** la reapertura del periodo de pago de matrícula / inscripción de Carreras de la Facultad de Ciencias Agrarias, Casa Matriz, Filiales y Secciones de la Filial Boquerón de la Universidad Nacional de Asunción, Primer Periodo Académico del 2023, desde el **miércoles 21 al viernes 23 de junio de 2023**.
- 413-02-2023 **ESTABLECER** que los estudiantes que sean beneficiados por la presente Resolución, estarán habilitados para el Segundo y Tercer Periodo de Exámenes Finales.
- 413-03-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 11 (A.S. N° 11 - 15/06/2023)
RESOLUCIÓN N° 414-00-2023

"POR LA CUAL SE HOMOLOGA LO ACTUADO POR EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

San Lorenzo, 15 de junio de 2023

VISTO

El informe del Prof.Ing.Agr. Jorge Daniel González Villalba, Presidente del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias, sobre Resoluciones de carácter urgente dictadas en su función de Decano de la Institución; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, Art. 84, Inc. "f";

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

414-01-2023 **HOMOLOGAR** lo actuado por el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, de acuerdo al siguiente detalle:

Resolución N° 666/2023, del 29 de mayo de 2023 "POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ"

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
06/06/2023	09:00	Economía Rural	Ana Belén Amarilla Martínez C.I. N° 5.129.962
13/06/2023	10:00	Suelos	Cecilia Monserrat Montiel Fariña C.I. N° 5.823.056

Resolución N° 670/2023, del 29 de mayo de 2023 "POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN N° 572/2023 QUE AUTORIZA EL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: "PROTECT DAY" Y SE ESTABLECE NUEVA DENOMINACIÓN".

Resolución N° 684/2023, del 30 de mayo de 2023 "POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA, PLAN DE ESTUDIOS 2013 Y 2013-AJUSTADO, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SANTA ROSA"

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
01/06/2023	09:00	Anahí de los Ángeles Ugarte Espinoza C.I. N° 5.786.263
01/06/2023	11:00	Gabriel González Gaona C.I. N° 5.366.654
01/06/2023	12:00	Norma Teresita Quintana Almada C.I. N° 3.410.822





“POR LA CUAL SE HOMOLOGA LO ACTUADO POR EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

Resolución N° 687/2023, del 30 de mayo de 2023 “POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA INGENIERÍA AMBIENTAL, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ”

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
15/06/2023	16:00	Ximena Fiorella Fernández Fernández C.I. N° 5.146.064
15/06/2023	16:30	Vanina Monserrat Ortiz Alarcón C.I. N° 4.646.969
15/06/2023	17:00	Jessica María Galeano Ocampos C.I. N° 5.964.219

Resolución N° 689/2023, del 30 de mayo de 2023 “POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA DE EXÁMENES FINALES DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN CONSERVACIÓN DE SUELOS CON ENFOQUE EN CADENAS DE VALOR PARA LA AGRICULTURA FAMILIAR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN PEDRO DE YCUAMANDYÚ”.

Resolución N° 691/2023, del 30 de mayo de 2023 “POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN PEDRO DE YCUAMANDYÚ”

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
08/06/2023	08:00	Producción Agrícola	Luz Dahiana Areco Saucedo C.I. N° 5.743.550

Resolución N° 704/2023, del 01 de junio de 2023 “POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ”

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
13/06/2023	08:30	Suelos y Ordenamiento Territorial	Nicolás Gorman Oviedo C.I. N° 4.762.880

Resolución N° 710/2023, del 01 de junio de 2023 “POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA INGENIERÍA AMBIENTAL, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ”

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
15/06/2023	17:30	Ana Jazmín Fleitas Ferreira C.I. N° 6.617.533





"POR LA CUAL SE HOMOLOGA LO ACTUADO POR EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

Resolución N° 717/2023, del 02 de junio de 2023 "POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ"

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
13/06/2023	11:00	Suelos	Kaline Sofía Cabrera Presentado C.I. N° 5.629.221
15/06/2023	08:30	Suelos	Paola Araceli Franco Aguilera C.I. N° 5.457.911

Resolución N° 719/2023, del 02 de junio de 2023 "POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO FINAL DE GRADO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN PEDRO DE YCUAMANDYYÚ"

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
14/06/2023	13:00	Producción Animal	Elio Enrique Espínola Escobar C.I. N° 6.552.879

Resolución N° 721/2023, del 2 de junio de 2023 "POR LA CUAL SE RECTIFICA FECHA Y HORA DE EXÁMENES FINALES DE ASIGNATURAS DEL OCTAVO SEMESTRE DE LA CARRERA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA, CASA MATRIZ, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ACADÉMICO DEL AÑO 2023".

Resolución N° 725/2023, del 5 de junio de 2023 "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO "PAISAJISMO SOSTENIBLE EN ÁREAS DE ESPARCIMIENTO DE LA FCA UNA", PRESENTADO POR LA FILIAL BOQUERÓN".

Resolución N° 726/2023, del 5 de junio de 2023 "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO "MINGA INSTITUCIONAL", PRESENTADO POR LA FILIAL SAN PEDRO DE YCUAMANDYYÚ".

Resolución N° 730/2023, del 6 de junio de 2023 "POR LA CUAL SE CONCEDE PRÓRROGA AL PERIODO DE PAGOS DE ARANCELES DEL CURSO PROBATORIO DE INGRESO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, OFRECIDA EN LAS FILIALES, PRIMER PERIODO ACADÉMICO DEL AÑO 2023".

Resolución N° 737/2023, del 6 de junio de 2023 "POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS FORMULARIOS DE ENCUESTA PARA GRADUADOS Y EMPLEADORES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".





“POR LA CUAL SE HOMOLOGA LO ACTUADO POR EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

Resolución N° 742/2023, del 08 de junio de 2023 “POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SECCIÓN CHACO”

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
08/06/2023	18:00	Mauro Alberto Martínez Amante C.I. N° 4.992.418

Resolución N° 744/2023, del 8 de junio de 2023 “POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: “ECOFISH (CAPACITACIÓN EN PISCICULTURA)”, PRESENTADO POR LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA CASA MATRIZ”.

Resolución N° 745/2023, del 8 de junio de 2023 “POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO “IMPORTANCIA SOBRE EL MANEJO DE LOS RESIDUOS URBANOS”, PRESENTADO POR LA FILIAL SAN PEDRO DEL YCUAMANDYYÚ”.

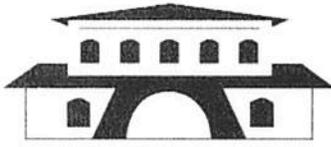
Resolución N° 754/2023, del 13 de junio de 2023 “POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: “51° CURSO NACIONAL DE APICULTURA”, PRESENTADO POR LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA CASA MATRIZ”.

Resolución N° 756/2023, del 13 de junio de 2023 “R LA CUAL SE RECTIFICA EL HORARIO DE EXÁMENES FINALES DE ASIGNATURA DE LA CARRERA DE INGENIERÍA FORESTAL DE LA CASA MATRIZ, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ACADÉMICO DEL AÑO 2023”.

414-02-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar.


Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad


Prof. Ing Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N°11 (A.S. N° 11-15/06/2023)
RESOLUCIÓN N° 415-00-2023

“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TESIS DE GRADO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2006, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ”

San Lorenzo, 15 de junio de 2023

VISTO

Las notas con Expedientes N° 2640, 2844/2023, presentadas por la Dirección de la Carrera Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias, en las que propone fecha y hora para la presentación y defensa de Tesis de Grado de estudiantes de la referida Carrera, Plan de Estudios 2006; y

CONSIDERANDO

Que, analizados los registros de las citadas estudiantes, por constancias adjuntas de la Dirección Académica, están habilitadas para iniciar el proceso de evaluación del Tesis de Grado;

Que, se hallan agregados al pedido, la matriculación de Tesis de Grado, según comprobantes de ingresos;

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Tesis de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

415-01-2023 **FIJAR Fecha y Hora** para la presentación y defensa de **Tesis de Grado** de la **Carrera de Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios 2006**, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
29/06/2023	10:00	Producción Animal	María Belén Martínez Enríquez C.I. N° 3.207.663
30/06/2023	10:00	Producción Animal	Tatiana María Belén González Gamarra C.I. N° 4.922.678

415-02-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N°11 (A.S. N° 11- 15/06/2023)
RESOLUCIÓN N° 416-00-2023

“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO FINAL DE GRADO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ”

San Lorenzo, 15 de junio de 2023

VISTO

Las notas con Expedientes N° 2612,2692,2742,2760,2815,2907/2023, presentadas por la Dirección de la Carrera Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias, en las que propone fecha y hora para la presentación y defensa de Trabajo Final de Grado de estudiantes de la referida Carrera, Plan de Estudios 2013; y

CONSIDERANDO

Que, analizado los registros de los citados estudiantes, por constancias adjuntas de la Dirección Académica, están habilitados para iniciar el proceso de evaluación del Trabajo Final de Grado;

Que, se hallan agregados al pedido, la matriculación de Trabajo de Grado, según comprobantes de ingresos;

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Tesis de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

416-01-2023 **FIJAR Fecha y Hora** para la presentación y defensa de **Trabajo Final de Grado** de la **Carrera de Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios 2013**, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
19/06/2023	08:30	Producción Animal	José Carlos Ortiz Bordas C.I. N° 4.472.982
19/06/2023	10:45	Producción Animal	María Mercedes Gaona Cabañas C.I. N° 5.085.235
20/06/2023	10:00	Producción Animal	Andrea Elizabeth Ruiz Díaz C.I. N° 5.155.296
22/06/2023	10:00	Producción Animal	Nicolás Aníbal Heisecke Morinigo C.I. N° 4.282.671
22/06/2023	10:00	Suelos y Ordenamiento Territorial	Mariano Vives de Baños C.I. N° 4.160.251
28/06/2023	10:00	Producción Animal	Laura Yeruti Meza Sena C.I. N° 6.579.381
30/06/2023	13:30	Producción Animal	Francisco Jesús Portillo Prono C.I. N° 4.607.194

416-02-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

CD/PBS/adpg
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



**Acta N° 11 (A.S. N° 11– 15/06/2023)
RESOLUCIÓN N° 417-00-2023**

“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ”

San Lorenzo, 15 de junio de 2023

VISTO

Las notas con Expedientes N° 2842,2913/2023, presentada por la Dirección de la Carrera Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la que propone fecha y hora para la presentación del Informe de Pasantía de estudiantes de la referida carrera, Plan de Estudios 2013; y

CONSIDERANDO

Que, analizados los registros de los citados estudiantes, por constancias adjuntas de la Dirección Académica, están habilitados para iniciar el proceso de Presentación de Informe de Pasantía;

Que, se halla agregado al pedido, la matriculación de Informe de Pasantía, según comprobantes de ingresos;

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción,

Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Pasantía de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

417-01-2023 **FIJAR Fecha y Hora** para la presentación de Informe de Pasantía de la Carrera Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios 2013, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
27/06/2023	08:30	Suelos y Ordenamiento Territorial	Eliana Martínez Cabral C.I. N° 5.908.992
30/06/2023	08:00	Producción Animal	Iván Federico Roa Florentín C.I. N° 5.388.313

417-02-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZALEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 11 (A.S. N° 11– 15/06/2023)
RESOLUCIÓN N° 418-00-2023

“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA INGENIERÍA FORESTAL, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ”

San Lorenzo, 15 de junio de 2023

VISTO

La nota con Expediente N° 2552/2023, presentada por la Dirección de la Carrera Ingeniería Forestal de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la que propone fecha y hora para la presentación del Informe de Pasantía del estudiante de la referida carrera, Plan de Estudios 2013; y

CONSIDERANDO

Que, analizados los registros del citado estudiante, por constancia adjunta de la Dirección Académica, está habilitado para iniciar el proceso de Presentación de Informe de Pasantía;

Que, se halla agregado al pedido, la matriculación de Informe de Pasantía, según comprobantes de ingresos;

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción,

Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Pasantía de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE

418-01-2023 **FIJAR Fecha y Hora** para la presentación de Informe de Pasantía de la Carrera Ingeniería Forestal, Plan de Estudios 2013, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
22/06/2023	09:30	Oscar Sebastián Colman Sosa C.I. N° 5.313.075

418-02-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar.


Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad


Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZALEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N°11 (A.S. N° 11– 15/06/2023)
RESOLUCIÓN N° 419-00-2023

“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO FINAL DE GRADO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN ECOLOGÍA HUMANA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ”

San Lorenzo, 15 de junio de 2023

VISTO

Las notas con Expedientes N° 2749, 2731/2023, presentadas por la Dirección de la Carrera Ingeniería en Ecología Humana de la Facultad de Ciencias Agrarias, en las que propone fecha y hora para la presentación y defensa de Trabajo Final de Grado de estudiantes de la referida Carrera, Plan de Estudios 2013; y

CONSIDERANDO

Que, analizado los registros de los citados estudiantes, por constancias adjuntas de la Dirección Académica, están habilitados para iniciar el proceso de evaluación del Trabajo Final de Grado;

Que, se hallan agregados al pedido, la matriculación de Trabajo de Grado, según comprobantes de ingresos;

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Tesis de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

419-01-2023 **FIJAR Fecha y Hora** para la presentación y defensa de Trabajo Final de Grado de la Carrera de Ingeniería en Ecología Humana, Plan de Estudios 2013, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
21/06/2023	10:00	Ever Giovanni Benegas Mena C.I. N° 4.439.644
21/06/2023	14:00	Facundo Salvador Alderete C.I. N° 6.130.940

419-02-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N°11 (A.S. N° 11– 15/06/2023)
RESOLUCIÓN N° 420-00-2023

“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO FINAL DE GRADO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AMBIENTAL, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ”

San Lorenzo, 15 de junio de 2023

VISTO

La nota con Expediente N° 2752/2023, presentadas por la Dirección de la Carrera Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ciencias Agrarias, en las que propone fecha y hora para la presentación y defensa de Trabajo Final de Grado del estudiante de la referida Carrera, Plan de Estudios 2013; y

CONSIDERANDO

Que, analizado el registro de la citada estudiante, por constancia adjunta de la Dirección Académica, está habilitada para iniciar el proceso de evaluación del Trabajo Final de Grado;

Que, se hallan agregados al pedido, la matriculación de Trabajo de Grado, según comprobantes de ingresos;

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Tesis de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

420-01-2023 **FIJAR Fecha y Hora** para la presentación y defensa de **Trabajo Final de Grado** de la **Carrera de Ingeniería Ambiental, Plan de Estudios 2013**, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
22/06/2023	14:00	Ximena María Lujan Bogarin Montiel C.I. N° 4.651.279

420-02-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 11 (A.S. N° 11- 15/06/2023)
RESOLUCIÓN N° 421-00-2023

“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA INGENIERÍA AMBIENTAL, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ”

San Lorenzo, 15 de junio de 2023

VISTO

Las notas con Expedientes N° 2858,2931/2023, presentadas por la Dirección de la Carrera Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la que propone fecha y hora para la presentación del Informe de Pasantía de estudiantes de la referida carrera, Plan de Estudios 2013; y

CONSIDERANDO

Que, analizados los registros de las citadas estudiantes, por constancias adjuntas de la Dirección Académica, están habilitadas para iniciar el proceso de Presentación de Informe de Pasantía;

Que, se halla agregado al pedido, la matriculación de Informe de Pasantía, según comprobantes de ingresos;

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción,

Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Pasantía de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE

421-01-2023 **FIJAR Fecha y Hora** para la presentación de **Informe de Pasantía** de la **Carrera Ingeniería Ambiental, Plan de Estudios 2013**, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
29/06/2023	13:00	Maura Natalia Caballero Coronel C.I. N° 5.357.686
30/06/2023	13:00	Ana Laura Mendoza Martínez C.I. N° 6.032.505

421-02-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar.


Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad


Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZALEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N°11 (A.S. N° 11– 15/06/2023)
RESOLUCIÓN N° 422-00-2023

“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO FINAL DE GRADO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL PEDRO JUAN CABALLERO”

San Lorenzo, 15 de junio de 2023

VISTO

Las notas con Expedientes N° 2654,2737,2902/2023, presentadas por la Dirección de la Filial Pedro Juan Caballero de la Facultad de Ciencias Agrarias, en las que propone fecha y hora para la presentación y defensa de Trabajo Final de Grado de estudiantes de la Carrera Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios 2013; y

CONSIDERANDO

Que, analizado los registros de los citados estudiantes, por constancias adjuntas de la Coordinación Académica, están habilitados para iniciar el proceso de evaluación del Trabajo Final de Grado;

Que, se hallan agregados al pedido, la matriculación de Trabajo de Grado, según comprobantes de ingresos;

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

;

Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Tesis de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE

422-01-2023 **FIJAR Fecha y Hora** para la presentación y defensa de **Trabajo Final de Grado** de la **Carrera de Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios 2013**, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial Pedro Juan Caballero, conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
29/06/2023	08:00	Producción Animal	Abner Salomón Calonga Díaz C.I. N° 6.115.972
29/06/2023	14:00	Producción Animal	Pablo Miguel Ortiz Sanabria C.I. N° 5.138.845
03/07/2023	09:00	Producción Agrícola	Daniel Rivas Vargas C.I. N° 4.381.791

422-02-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad

JDGV/PBS/adpg
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 11 (A.S. N° 11- 15/06/2023)
RESOLUCIÓN N° 423-00-2023

“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL PEDRO JUAN CABALLERO”

San Lorenzo, 15 de junio de 2023

VISTO

La nota con Expediente N° 2899/2023, presentada por la Dirección de la Filial Pedro Juan Caballero de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la que propone fecha y hora para la presentación del Informe de Pasantía del estudiante de la Carrera Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios 2013; y

CONSIDERANDO

Que, analizado el registro del citado estudiante, por constancia adjunta de la Coordinación Académica, está habilitado para iniciar el proceso de Presentación de Informe de Pasantía;

Que, se halla agregado al pedido, la matriculación de Informe de Pasantía, según comprobantes de ingresos;

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción,

Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Pasantía de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE

423-01-2023 **FIJAR Fecha y Hora** para la presentación de **Informe de Pasantía** de la **Carrera Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios 2013**, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial Pedro Juan Caballero, conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
30/06/2023	08:00	Producción Agrícola	Luis Fernando González Monges C.I. N° 5.786.339

423-02-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZALEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N°11 (A.S. N° 11- 15/06/2023)
RESOLUCIÓN N° 424-00-2023

“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO FINAL DE GRADO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN PEDRO DE YCUAMANDYÚ”

San Lorenzo, 15 de junio de 2023

VISTO

La nota con Expediente N° 2850/2023, presentada por la Dirección de la Filial San Pedro de Ycuamandyyú de la Facultad de Ciencias Agrarias, en las que propone fecha y hora para la presentación y defensa de Trabajo Final de Grado del estudiante de la Carrera Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios 2013; y

CONSIDERANDO

Que, analizado el registro del citado estudiante, por constancia adjunta de la Coordinación Académica, está habilitado para iniciar el proceso de evaluación del Trabajo Final de Grado;

Que, se hallan agregados al pedido, la matriculación de Trabajo de Grado, según comprobantes de ingresos;

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Tesis de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

424-01-2023 **FIJAR Fecha y Hora** para la presentación y defensa de **Trabajo Final de Grado** de la **Carrera de Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios 2013**, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial San Pedro de Ycuamandyyú, conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
23/06/2023	13:00	Producción Agrícola	Francisco José Thaon Caballero C.I. N° 6.363.533

424-02-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

JDGV/PBS/adpg
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



**Acta N° 11 (A.S. N° 11- 15/06/2023)
RESOLUCIÓN N° 425-00-2023**

“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN PEDRO DE YCUAMANDYÚ”

San Lorenzo, 15 de junio de 2023

VISTO

La nota con Expediente N° 2805/2023, presentada por la Dirección de la Filial San Pedro de Ycuamandyyú de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la que propone fecha y hora para la presentación del Informe de Pasantía del estudiante de la Carrera Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios 2013; y

CONSIDERANDO

Que, analizado el registro de la citada estudiante, por constancia adjunta de la Coordinación Académica, está habilitada para iniciar el proceso de Presentación de Informe de Pasantía;

Que, se halla agregado al pedido, la matriculación de Informe de Pasantía, según comprobantes de ingresos;

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción,

Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Pasantía de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

425-01-2023 **FIJAR Fecha y Hora** para la presentación de **Informe de Pasantía** de la **Carrera Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios 2013**, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial San Pedro de Ycuamandyyú, conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
21/06/2023	10:00	Producción Agrícola	Heidy Marialina Agüero Chilavert C.I. N° 5.591.241

425-02-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar.


Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad


Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZALEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



**Acta N° 11 (A.S. N° 11- 15/06/2023)
RESOLUCIÓN N° 426-00-2023**

“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA, PLANES DE ESTUDIOS 2013 Y 2013-AJUSTADO, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN PEDRO DE YCUAMANDYÚ”

San Lorenzo, 15 de junio de 2023

VISTO

Las notas con Expedientes N° 2747,2802,2837/2023, presentadas por la Dirección de la Filial San Pedro de Ycuamandyyú de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la que propone fecha y hora para la presentación del Informe de Pasantía de estudiantes de la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria, Planes de Estudios 2013 y 2013-Ajustado; y

CONSIDERANDO

Que, analizados los registros de los citados estudiantes, por constancias adjuntas de la Coordinación Académica, están habilitados para iniciar el proceso de Presentación de Informe de Pasantía;

Que, se halla agregado al pedido, la matriculación de Informe de Pasantía, según comprobantes de ingresos;

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción,

Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Pasantía de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

426-01-2023 **FIJAR** Fecha y Hora para la presentación de Informe de Pasantía de la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria, Planes de Estudios 2013 y 2013-Ajustado, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial San Pedro de Ycuamandyyú, conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ESTUDIANTE	PLAN
20/06/2023	10:00	Leticia Ferreira Duarte C.I. N° 5.010.503	2013
20/06/2023	15:00	Liz Paola Ortiz Martínez C.I. N° 7.222.349	2013-Ajustado
20/06/2023	15:30	Edgar Emanuel Mendoza Godoy C.I. N° 6.581.229	2013-Ajustado
20/06/2023	16:00	Luis Arce Ocampos C.I. N° 6.330.740	2013

426-02-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZALEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 11 (A.S. N° 11– 15/06/2023)
RESOLUCIÓN N° 427-00-2023

“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CAAZAPÁ

San Lorenzo, 15 de junio de 2023

VISTO

La nota con Expediente N° 2957/2023, presentada por la Dirección de la Filial Caazapá de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la que propone fecha y hora para la presentación del Informe de Pasantía de estudiantes de la Carrera Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios 2013; y

CONSIDERANDO

Que, analizados los registros de los citados estudiantes, por constancias adjuntas de la Coordinación Académica, están habilitados para iniciar el proceso de Presentación de Informe de Pasantía;

Que, se halla agregado al pedido, la matriculación de Informe de Pasantía, según comprobantes de ingresos;

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción,

Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Pasantía de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

427-01-2023 **FIJAR** Fecha y Hora para la presentación de Informe de Pasantía de la Carrera Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios 2013, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial Caazapá, conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
29/06/2023	08:00	Producción Agrícola	Lucas Alonzo Benítez C.I. N° 5.104.863
29/06/2023	09:00	Producción Agrícola	Paula Esther Vega Benítez C.I. N° 5.856.989

427-02-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZALEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



**Acta N° 11 (A.S. N° 11- 15/06/2023)
RESOLUCIÓN N° 428-00-2023**

“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CAAZAPÁ”

San Lorenzo, 15 de junio de 2023

VISTO

La nota con Expediente N° 2754/2023, presentada por la Dirección de la Filial Caazapá de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la que propone fecha y hora para la presentación del Informe de Pasantía de estudiantes de la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria, Plan de Estudios 2013; y

CONSIDERANDO

Que, analizados los registros de los citados estudiantes, por constancias adjuntas de la Coordinación Académica, están habilitados para iniciar el proceso de Presentación de Informe de Pasantía;

Que, se halla agregado al pedido, la matriculación de Informe de Pasantía, según comprobantes de ingresos;

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción,

Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Pasantía de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

428-01-2023 **FIJAR Fecha y Hora** para la presentación de **Informe de Pasantía** de la **Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria, Plan de Estudios 2013**, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial Caazapá, conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
22/06/2023	08:00	Alexis Adán Giménez Ortigoza C.I. N° 5.851.681
22/06/2023	09:00	Felipe Giménez Ortigoza C.I. N° 5.851.680
22/06/2023	10:00	Gustavo Alberto Ortiz Mendoza C.I. N° 3.526.888

428-02-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar.


Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad
CD/PBS/adpg
Secretaría de Facultad


Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZALEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N°11 (A.S. N° 11- 15/06/2023)
RESOLUCIÓN N° 429-00-2023

“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO FINAL DE GRADO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FILIAL SANTA ROSA-MISIONES”

San Lorenzo, 15 de junio de 2023

VISTO

Las notas con Expedientes N° 2868,2924/2023, presentadas por la Dirección de la Filial Santa-Rosa Misiones de la Facultad de Ciencias Agrarias, en las que propone fecha y hora para la presentación y defensa de Trabajo Final de Grado de estudiantes de la Carrera Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios 2013; y

CONSIDERANDO

Que, analizado los registros de los citados estudiantes, por constancias adjuntas de la Coordinación Académica, están habilitados para iniciar el proceso de evaluación de Trabajo Final de Grado;

Que, se hallan agregados al pedido, la matriculación de Trabajo Final de Grado, según comprobantes de ingresos;

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Tesis de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

429-01-2023 **FIJAR Fecha y Hora** para la presentación y defensa de **Trabajo Final de Grado** de la **Carrera de Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios 2013**, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial Santa Rosa-Misiones, conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
29/06/2023	07:00	Producción Agrícola	Hugo Leonardo Jacquet Lugo C.I. N° 5.534.704
29/06/2023	09:00	Producción Agrícola	German Fernando Espinoza Vera C.I. N° 5.816.428
29/06/2023	11:00	Producción Animal	Julio Cesar Giménez Verga C.I. N° 4.370.664
29/06/2023	15:00	Producción Agrícola	Liz Paola Guerrero Ayala C.I. N° 5.080.349
29/06/2023	16:00	Producción Agrícola	Lilio Hugo Marcelo Vázquez Romero C.I. N° 4.254.559

429-02-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad

JDGV/PBS/adpg
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N°11 (A.S. N° 11- 15/06/2023)
RESOLUCIÓN N° 430-00-2023

“POR LA CUAL SE CONCEDE PRÓRROGA DE PERMANENCIA EN LA CARRERA INGENIERÍA EN ECOLOGÍA HUMANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, CASA MATRIZ, A FERNANDO MELGAREJO PRIETO”.

San Lorenzo, 15 de junio de 2023

VISTO

La nota con Exp. N° 2673/2023, presentada por Fernando Melgarejo Prieto, con Cédula de Identidad N° 1.482.399, estudiante de la Carrera Ingeniería en Ecología Humana-Plan 1997 por la que eleva la solicitud de prórroga de permanencia a fin de culminar sus estudios de grado; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior;

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, que en su Artículo 145° establece que el estudiante de grado universitario **no podrá permanecer matriculado en una carrera de la UNA un tiempo mayor al doble de la duración nominal de la misma**. Cumplido este plazo, se le cancelará la matrícula automáticamente, salvo excepciones para los estudiantes afectados por impedimentos debidamente justificados y comprobados en resolución dictada para cada caso por el Consejo Directivo de las Facultades o por el Rector en el caso de los Institutos dependientes del Rectorado;

La Resolución de Consejo Directivo N° 08-00-2022, “POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA SOLICITUDES Y CONCESIÓN DE PRÓRROGA DE PERMANENCIA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN” y la Resolución N° 72-00-2022 que modifica el punto 2 de los LINEAMIENTOS PARA SOLICITUDES Y CONCESIÓN DE PRÓRROGA DE PERMANENCIA.

El Informe de la Dirección Académica de la Facultad de Ciencias Agrarias en referencia a la solicitud de prórroga de permanencia de Fernando Melgarejo Prieto, el cual manifiesta lo siguiente:

Con respecto a la solicitud de prórroga de permanencia solicitada, se procede a verificar el cumplimiento del primer punto de los lineamientos establecidos por Res. N° 08-00-2022, el cual establece el mínimo de 60% para la concesión, y realizada la verificación correspondiente, conforme a los datos obrantes en el sistema académico, se puede corroborar que el estudiante cuenta con el **100%** de asignaturas aprobadas del total de asignaturas del plan de estudios vigente en su carrera, por tanto, la Dirección Académica recomienda **CONCEDER** la Prórroga de permanencia para el Segundo Periodo Académico de 2023;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

- 430-01-2023 **CONCEDER** Prórroga de Permanencia hasta la culminación del Segundo Periodo Académico de 2023 a **Fernando Melgarejo Prieto**, estudiante de la **Carrera Ingeniería en Ecología Humana** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz**.
- 430-02-2023 **AUTORIZAR** la matriculación/inscripción de **Fernando Melgarejo Prieto**, como estudiante de la **Carrera Ingeniería en Ecología Humana** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz**, en el **Segundo Periodo Académico** del 2023.
- 430-03-2023 **AUTORIZAR** a la Perceptoría el cobro de arancel correspondiente al doble del valor establecido para la matriculación, conforme al tercer punto de lineamientos para concesión de prórroga de permanencia.

430-04-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abg. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N°11 (A.S. N° 11- 15/06/2023)
RESOLUCIÓN N° 431-00-2023

“POR LA CUAL RECTIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN N° 856/2022 “POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO FINAL DE GRADO DE LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SANTA ROSA-MISIONES”

San Lorenzo, 15 de junio de 2023

VISTO

La nota con Expediente N° 2965/2023, presentada por la Dirección de la Filial Santa Rosa-Misiones de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la solicita la rectificación de la Resolución 856/2022 en lo que respecta al Plan de estudios para la presentación y defensa de Trabajo Final de Grado de Ignacio Rodrigo Jara Cardozo, estudiante de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la mencionada filial, ya que por un error los datos solicitados **mencionaba al estudiante como Plan de estudios 2013**, sin embargo el mismo **corresponde al Plan de Estudios 2006**;

CONSIDERANDO

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Trabajo Final de Grado de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución N° 856/2022 “POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO FINAL DE GRADO DE LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SANTA ROSA-MISIONES”

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

431-01-2023 **RECTIFICAR** parcialmente la Resolución N° 856/2022, de fecha 24 de junio de 2022, por la cual quedará redactado de la siguiente manera:

Donde dice:

Art. 1° FIJAR Fecha y Hora para la presentación y defensa de Trabajo Final de Grado de la Carrera de Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios 2013, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial Santa Rosa-Misiones, conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
07/07/2022	07:00	Producción Agrícola	Ignacio Rodrigo Jara Cardozo C.I. N° 4.503.868

Debe decir:

Art. 1° FIJAR Fecha y Hora para la presentación y defensa de Trabajo Final de Grado de la Carrera de Ingeniería Agronómica, **Plan de Estudios 2006**, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial Santa Rosa-Misiones, conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
07/07/2022	07:00	Producción Agrícola	Ignacio Rodrigo Jara Cardozo C.I. N° 4.503.868

431-02-2023 **MANTENER** vigente y con plena validez los demás datos asentados en la Resolución N° 856/2022, de fecha 24 de junio de 2022.

431-03-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar.

Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad
JDGV/PBS/adpg
Secretaría de Facultad

Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZALEZ VILLALBA**
Presidente y Decano





Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N°11 (A.S. N° 11- 15/06/2023)
RESOLUCIÓN N° 432-00-2023

“POR LA CUAL RECTIFICAN PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN N° 1054-002022 “POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO FINAL DE GRADO DE LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SANTA ROSA-MISIONES” Y LA RESOLUCIÓN N° 1789/2022 “POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SANTA ROSA-MISIONES”

San Lorenzo, 15 de junio de 2023

VISTO

La nota con Expediente N° 2966/2023, presentada por la Dirección de la Filial Santa Rosa, Misiones de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la solicita la rectificación parcial de las Resoluciones 1054-00-2022 y 1789/2022 en lo que respecta al Plan de estudios para la presentación y defensa de Trabajo Final de Grado y del Informe de Pasantía respectivamente, del estudiante de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la mencionada filial, ya que por un error los datos solicitados **mencionaba al estudiante Arnaldo de Jesús Escobar Morel como Plan de estudios 2013**, sin embargo, el mismo **corresponde al Plan de Estudios 2006**;

CONSIDERANDO

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Pasantía de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Trabajo Final de Grado de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución N° 1054-00-2022 “POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO FINAL DE GRADO DE LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SANTA ROSA-MISIONES”

La Resolución N° 1789-2022 “POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SANTA ROSA-MISIONES”

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

432-01-2023 **RECTIFICAR parcialmente la Resolución N° 1054-00-2022**, de fecha 09 de diciembre de 2022, la cual quedará redactada de la siguiente manera:

Donde dice:

1054-01-2022 FIJAR Fecha y Hora para la presentación y defensa de Trabajo Final de Grado de la Carrera Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios 2013, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial Santa Rosa Misiones, conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
16/12/2022	11:00	Producción Animal	Arnaldo de Jesús Escobar Morel C.I. N° 4.722.360

Debe decir:

1054-01-2022 FIJAR Fecha y Hora para la presentación y defensa de Trabajo Final de Grado de la Carrera Ingeniería Agronómica, **Plan de Estudios 2006**, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial Santa Rosa Misiones, conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
16/12/2022	11:00	Producción Animal	Arnaldo de Jesús Escobar Morel C.I. N° 4.722.360



CD/PBS/adpg
Secretaría de Facultad



SECRETARÍA GENERAL



“POR LA CUAL RECTIFICAN PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN N° 1054-002022 “POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO FINAL DE GRADO DE LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SANTA ROSA-MISIONES” Y LA RESOLUCIÓN N° 1789/2022 “POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SANTA ROSA-MISIONES”

432-02-2023 **RECTIFICAR** parcialmente la Resolución N° 1789/2022 de fecha 16 de noviembre de 2022, la cual quedará redactada de la siguiente manera:

Donde dice:

ART. 1° FIJAR Fecha y Hora para la presentación de Informe de Pasantía de la Carrera Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios 2013, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial Santa Rosa-Misiones, conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
22/11/2022	09:30	Producción Animal	Arnaldo de Jesús Escobar Morel C.I. N° 4.722.360

Debe decir:

ART. 1° FIJAR Fecha y Hora para la presentación de Informe de Pasantía de la Carrera Ingeniería Agronómica, **Plan de Estudios 2006**, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial Santa Rosa-Misiones, conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
22/11/2022	09:30	Producción Animal	Arnaldo de Jesús Escobar Morel C.I. N° 4.722.360

432-03-2023 **MANTENER** vigente y con plena validez los demás datos asentados en la Resolución N° 1054-00-2022 de fecha 9 de diciembre de 2022 y Resolución N° 1789/2022 de fecha 16 de noviembre de 2022.

432-04-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZALEZ VILLALBA**
Presidente y Decano



Acta N° 11 (A.S. N° 11 – 15/06/2023)
RESOLUCIÓN N° 433-00-2023

POR LA CUAL APRUEBA LA GUÍA DE BASES Y CONDICIONES Y EL FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA LA CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN FINANCIADOS POR LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.

San Lorenzo, 15 de junio de 2023

VISTO

La Nota de la Dirección de Investigación con Exp. N° 2995/2023, por la que eleva para su consideración la propuesta de la Guía de Bases y Condiciones para la convocatoria de Proyectos de Investigación financiados por la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción y el Formulario de Presentación de Propuestas de Proyectos de Investigación;

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

Las propuestas de la Dirección de Investigación de: - Guía de bases y condiciones para la convocatoria. - Formulario de presentación de propuestas de proyectos de investigación.

El parecer favorable de los miembros del Consejo Directivo;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE

433-01-2023 **APROBAR** la **GUÍA DE BASES Y CONDICIONES PARA LA CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN** y el **FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN** a ser financiados por la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción**, anexos 1 y 2 de la presente Resolución.

433-02-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abg. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

CD/PBS
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



POR LA CUAL APRUEBA LA GUÍA DE BASES Y CONDICIONES Y EL FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA LA CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN FINANCIADOS POR LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
CONVOCATORIA 2023 PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON
FONDOS DE LA FCA/UNA

Guía de Bases y Condiciones

Inicio de la postulación: 20 junio de 2023
Cierre de la postulación: 7 julio de 2023 (12:00 horas)

La convocatoria prevé un monto de hasta 80 (ochenta) millones de guaraníes.

Las propuestas de investigación deben responder a las líneas de investigación de la FCA/UNA aprobadas por Resolución N° 1062-00-2019.

Los procesos de selección de los proyectos de investigación a ser presentados se realizarán mediante una Comisión Científica asignada por Resolución de la FCA/UNA (Art. 5 Resolución 414 del 2004).

CRONOGRAMA

Actividades	Fechas
Apertura de la Convocatoria 2023	Martes 20 de junio de 2023
Recepción de propuestas en la Dirección de Investigación de FCA/UNA	Viernes 7 de julio de 2023 13:00 horas
Verificación documental de los proyectos de investigación por el Comité Científico Comunicación de la adjudicación	Segunda semana de julio de 2023
Firma de Contratos	Tercera Semana de julio a agosto 2023
Primer desembolso	Agosto de 2023
Presentación de Informe Final a la Dirección de Investigación de la FCA/UNA	Última semana de noviembre de 2023
Segundo y último desembolso, condicionado al punto anterior	Diciembre 2023

REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 2023

PRESENTACIÓN. Cada investigador debe presentar una nota a través de la Dirección de Carrera/Filial. **Fecha límite de recepción 7 de julio de 2023, hasta las 12:00 horas, en la Dirección de Investigación de la FCA/UNA, Campus UNA, San Lorenzo.**

En la nota se debe incluir:

Investigador Principal	Título del Proyecto	Presupuesto solicitado

FORMATO. El proyecto de investigación deberá presentarse impreso en el **Formulario de Presentación de Proyectos de Investigación**, disponible en el sitio web de la FCA/UNA o solicitar a investigacionfca@agr.una.py.



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



Acta N° 11 (A.S. N° 11 – 15/06/2023)

RESOLUCIÓN N° 433-00-2023

Anexo 1

Página 2

POR LA CUAL APRUEBA LA GUÍA DE BASES Y CONDICIONES Y EL FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA LA CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN FINANCIADOS POR LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.

DOCUMENTACIÓN ADJUNTA. Se debe adjuntar la siguiente documentación:

- Currículum Vitae del investigador principal según el Formato del CONACYT (CVPy) (Docente investigador/técnico) (Formato digital).
- Datos de contacto para los Contratos: dirección, teléfono y correo electrónico
- Fotocopia de la Cédula de Identidad vigente del Investigador Principal autenticada por Escribanía Pública *
- Fotocopia simple de la última Declaración Jurada de Impuestos del Investigador Principal (Formulario 120)*
- Fotocopia simple de una hoja de la Factura Legal vigente del Investigador principal
- Certificado de Antecedentes Policiales y Judiciales originales del Investigador Principal*
- Una copia del Título de Grado
- No poseer cargos administrativos en la Función Pública

***Se solicitará en caso de ser adjudicado el proyecto.**

El proyecto que no presente la documentación requerida en el plazo estipulado será descalificado.

INFORMES. El investigador principal del proyecto deberá presentar un informe técnico final para poder acceder al segundo desembolso. El formato estará disponible en el sitio web de la FCA/UNA.

PUBLICACIÓN. El investigador es libre de publicar los resultados de la investigación en la revista científica de su preferencia. En tal sentido, debe indicar en el apartado de "agradecimientos" que dicho trabajo fue financiado por la FCA/UNA. Una vez publicado el artículo, debe incluirse en la base de datos de la Institución.

DONACIÓN. Cada proyecto deberá realizar una donación a la Facultad por valor de 25% como mínimo del monto total adjudicado al proyecto. Dicha donación deberá ser incremental y podrá ser en concepto de equipos e insumos (afines al proyecto desarrollado y aquellos que no sean posibles de adquirir por la institución), que se formaliza con una nota de donación a la Carrera/Filial a la que pertenece.

La documentación asociada a la presente convocatoria se encuentra en formato electrónico en el sitio de la FCA/UNA.

También pueden ser solicitados por correo electrónico a la siguiente dirección:
investigacionfca@agr.una.py.



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



Acta N° 11 (A.S. N° 11 – 15/06/2023)

RESOLUCIÓN N° 433-00-2023

Anexo 2

Página 1

POR LA CUAL APRUEBA LA GUÍA DE BASES Y CONDICIONES Y EL FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA LA CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN FINANCIADOS POR LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Facultad de Ciencias Agrarias
Dirección de Investigación

**CONVOCATORIA PARA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE
INVESTIGACIÓN
2023**

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN





Acta N° 11 (A.S. N° 11 – 15/06/2023)

RESOLUCIÓN N° 433-00-2023

Anexo 2

Página 2

POR LA CUAL APRUEBA LA GUÍA DE BASES Y CONDICIONES Y EL FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA LA CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN FINANCIADOS POR LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.

PERFIL DEL PROYECTO

1. Título del Proyecto. Investigador/a Principal y Co-investigadores

2. Resumen del proyecto

Entre 300 y 500 palabras. Redactar en un solo párrafo.

3. Equipo de investigadores

Nombre	Formación / grado académico	Institución	Función y actividad en el proyecto

4. Área y especialidad de la propuesta

Vinculadas a las Líneas de investigación de la FCA/UNA

5. Objetivos del proyecto

Se recomienda formular un solo objetivo general y dos o tres objetivos específicos necesarios para lograr el objetivo general. Los objetivos específicos deben ser alcanzables con la metodología propuesta.

6. Resultados esperados

Numerados, relacionados a cada objetivo específico.

7. Antecedentes y Justificación

Resumen preciso y conciso del estado actual del conocimiento relevante a la pregunta de investigación. El estado del arte debe demostrar un conocimiento comprensivo y actualizado, a nivel nacional y global, de la bibliografía existente al respecto. Utilizar de ser posible bibliografía reciente, para las citas en el texto referirse al formato APA (American Psychological Association). Máximo 500 palabras.

8. Materiales y Métodos

9. Relevancia de la propuesta

10. Plan del trabajo

Tiempo de duración en meses:

Inicio del proyecto:

Finalización del proyecto:

Resultado esperado	Actividades principales	Indicadores de éxito	Medios de Verificación	Supuestos/ imponderables	Tiempo de ejecución (semana N°)

11. Presupuesto

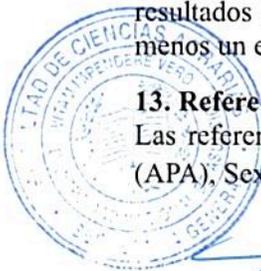
Rubro	Aporte de la FCA/UNA	Otras fuentes	Sub-Total
Total			

12. Estrategia de comunicación

Los proyectos deberán realizar actividades de difusión (revistas científicas, congresos, seminarios, etc.) de los resultados científicos, dirigidas hacia la comunidad científica, académica y público en general. También, al menos un evento para el público en general, donde se presenten los resultados de la investigación.

13. Referencias bibliográficas

Las referencias seguirán las directrices establecidas en las Normas de la Asociación Americana de Psicología (APA), Sexta Edición



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]